



MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 31
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de Primero Instancia en lo Comercial y de Ejecución de 1º Nominación a cargo de la Juez en comisión Dra. Claudia Gabriela Villalba, certifica que en autos Expte. N° 025/2024, "BUENADER, Marcelo Fernando s/ Homologación de Acuerdo Preventivo extrajudicial", el Sr. Marcelo Fernando Buenader, DNI 26.187.643, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Junín 132 y con domicilio constituido en calle Junín 655, ambos de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, ha solicitado la homologación judicial, del acuerdo preventivo extrajudicial, celebrado con sus acreedores, en fecha 11 días de noviembre del año 2.024, haciéndose saber a los acreedores no comprendidos, en el mismo, que podrán realizar su oposición, dentro de los diez días hábiles, posteriores a la última publicación, de los mismos. Se ordena la publicación edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación en la Jurisdicción. Fdo. Dra. Claudia Gabriela Villalba (Juez en comisión)...". San Fernando del Valle de Catamarca, a los 7 días del mes febrero de 2025.

5 días - N° 579762 - \$ 22650 - 18/2/2025 - BOE

Por disposición de la Jueza Dra. Gabriela Castellani, a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 1º Nominación de San Francisco, Secretaría N° 2; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "CRAVERO NICOLAS - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 13324964), "SENTENCIA NUMERO: 108. SAN FRANCISCO, 18 de diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del señor NICOLAS CRAVERO, DNI: 36.680.125, argentino, nacido el 07/01/1992, de estado civil soltero, de ocupación agropecuario, con domicilio en Zona Rural de Colonia Prosperidad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y domicilio constituido en Pje. Zanichelli nro. 1887, 2º piso "B" de esta ciudad (...) 10º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico el día 26/03/25. 11º)

Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 13/05/25 y el día 26/06/25 para la presentación del informe general. 12º) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 11/12/25; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 04/12/2025 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemi - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Santiago Tomás Vogliotti, con domicilio en Mitre 667 de San Francisco.-

5 días - N° 578849 - \$ 38925 - 12/2/2025 - BOE

Por disposición de la Jueza Dra. Gabriela Castellani, a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 1º Nominación de San Francisco, Secretaría N° 2; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "CRAVERO OSCAR AMÉRICO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 13336083), "SENTENCIA NUMERO: 109. SAN FRANCISCO, 18 de diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del señor OSCAR AMÉRICO CRAVERO, DNI: DNI: 10.156.774, nacionalidad argentina, nacido el 08/09/1953, de profesión productor agropecuario, casado con Rita Adelina Rasetto, domiciliado en Zona Rural de Colonia Prosperidad, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, y con domicilio constituido en Pje. Zanichelli nro. 1887, 2º piso "B" de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba (...) 10º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico el día 26/03/25. 11º) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 13/05/25 y el día 26/06/25 para la presentación del informe general. 12º) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días,

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 9
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 22
Rebeldías	Pág. 22
Sentencias	Pág. 22
Usucapiones	Pág. 23

finalizando el día 11/12/25; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 04/12/2025 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemi - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Santiago Tomás Vogliotti, con domicilio en Mitre 667 de San Francisco.-

5 días - N° 578852 - \$ 41000 - 12/2/2025 - BOE

EDICTO MODIFICATORIO DEL EDICTO N° 575580. El Juez de 1º Inst. y 39º Nom. CyC (Conc. y Soc. N° 7) de Córdoba hace saber que en autos "GRILL HOUSE SRL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 12841275) con fecha 05/02/2025 se resolvió excusar a la Cra. María Guadalupe Caravajal de ejercer la sindicatura por encontrarse comprendida en la causal del art. 17 inc. 5 CPCC, (por remisión art. 256 LCQ). El 10/02/2025 se sorteó nuevo síndico, resultando designado el Cr. Luis Emilio Barac (MP N° 10-07467-1), quien aceptó el cargo el 11/02/2025 y fijó domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2º piso, Cba. TEL 4237960 – 3515195704, correo: estudiomisisino@gmail.com. Atención: lun a vier de 10 a 13 y de 15 a 18 horas

5 días - N° 580290 - \$ 26860 - 18/2/2025 - BOE

Orden JUEZ DE 1º INS. C.C. 3A - CONC. SOC. 3 - SEC. SAGER, Cristina Ester, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MAILLOT Y VILLAMIL MARIA ANGELICA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 12898247), por Sentencia N°230 del 19/12/2024 se resolvió: II) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. María Angélica Maillot y

Villamil, DNI 14.924.745, cuit 27-14924745-4, con domicilio en calle Italia N°1971, PB, Barrio Villa Cabrera de la ciudad de Cordoba. X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad pertinentes, Síndico sorteado, Cr. GABRIEL GUILLERMO FADA, Mat N° 10.10322-7, con domicilio en Av. Gral.Paz N° 108, 2° piso, Cordoba, (TE.4237960 - 3517514336 - CEL 3515944637, mail estudiomisino@gmail.com, atención de lunes a viernes de 10,00hs a 13.00hs y de 15.00 a 18.00 hs. Fdo. BELMAÑA LLORENTE, Andrea. Juez.

5 días - N° 579003 - \$ 36300 - 12/2/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, GABRIEL MORANO para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13160559, CARATULADO: " MORANO, Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dr. PEDRO TOMAS CHIALVO (JUEZ) y Dr. HUGO RAUL GONZALEZ (SECRETARIO).-

30 días - N° 572371 - \$ 70350 - 28/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Enrique Bustamante, DNI. n° 13.561.452, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13298900 - BUSTAMANTE, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDERO;" para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 12/02/2025. Dr. Lucas Ramiro Funes – JUEZ - Manuel MARTINEZ ALVAREZ – PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 579295 - \$ 2050 - 12/2/2025 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, LLA-

MA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, ISIDERIO ANTONIO MENIS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13249680 - CARATULADO: " MENIS, Isiderio Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela CASTELLANI (JUEZ) y Dra. ALEJANDRA MARCHETTO - (PRO- SECRETARIA LETRADA).-

30 días - N° 572375 - \$ 74550 - 28/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad Córdoba, cita y emplaza a los co-herederos denunciados y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Silvia Argentina Savid y/o Silvia A. Savid, DNI 4.448.184. En autos caratulados: "SAVID, SILVIA ARGENTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. SAC N° 13006459." para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340,CCCN) y (art. 6 CCCN), comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC), debiendo comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por UN DIA (art. 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cba. 03/12/2024. Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad – Prosecretaria Letrado – LAFERRIERE Lucia – Jueza de 1ra. Instancia.

1 día - N° 578846 - \$ 3505 - 12/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos de JUNCOS MARGARITA LUISA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; en autos caratulados " MALDONADO RICARDO WALTER C/ ALGARBE SUCESORES DE JUAN OSCAR Y OTROS -DAÑOS Y PERJUICIOS- SAC 9346388- Villa María, 22.10.2024.- Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra (Jueza de 1ª Instancia) – ALVAREZ BENGGOA Melisa Victoria (Pro-Secretaria)

5 días - N° 579287 - \$ 24380 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13478538 - MOREYRA, PEDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2025. Agréguese con-

testación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO JOSE, MOREYRA DNI: 7.643.658, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: Martinelli Patricia Liliana Prosecretario/a letrado. fecha: 2025.02.05

1 día - N° 579339 - \$ 3440 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ESTANCIERO, ELVIRA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13440138" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/02/2025. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Elvira Argentina ESTANCIERO DNI: 17.768.275, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)." Firmante: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 579353 - \$ 3335 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11839835 - VIJARRA, NICOLAS CLEMENTE Y/O NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 6/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VIJARRA NICOLAS CLEMENTE Y/O NICOLAS, DNI: 06.374.098, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes

en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA Fecha: 2025.02.06.

1 día - N° 579543 - \$ 5640 - 12/2/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 3 – COSQUIN, Dr. MACHADO Carlos Fernando, en autos: BUSTOS, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-13126252, resuelve: COSQUIN, 13/12/2024. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. MARIA INES BUSTOS, DNI 4.722.258 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CHIARAMONTE Paola Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 579395 - \$ 2200 - 12/2/2025 - BOE

RIO SEGUNDO, 05/02/2025. El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom – de los Tribunales de RIO SEGUNDO, Dr. Gonzalez Hector Celestino, en los autos caratulados: “Expediente N° 12552483 JUAREZ, MIGUEL ANGEL - SALERNO, ERNESTINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sr. Miguel Ángel JUAREZ D.N.I F 2.710.759 y la Sra Ernestina Maria Salerno D.N.I F 7.152.790, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). FDO: González Héctor Celestino – JUEZ- BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 579433 - \$ 2985 - 12/2/2025 - BOE

MORTEROS, 30/12/2024. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos “MOLARDO, Nelva Sofía Isabel-Declaratoria de Herederos” Expte. 13437513

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nelva Sofía Isabel MOLARDO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-“-

1 día - N° 579479 - \$ 2600 - 12/2/2025 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2ª Nom. C.C. Secr 3, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: GOMEZ y/o GOMEZ de BONACCI, BIVIANA y/o BIBIANA, DNI N° 4.752.152, en autos caratulados: “GOMEZ y/o GOMEZ DE BONACCI, BIVIANA y/o BIBIANA– DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13437226”, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/02/2025. Fdo: Dra. María Laura Luque Videla, Juez, Dra. Anabel Valdez Mercado, Secr.-

1 día - N° 579507 - \$ 1935 - 12/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S. Civ - CORRAL DE BUSTOS.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CUELLO, CATALINA EMILIA y LIMA ROLANDO MIGUEL Y/O RONALDO M., por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.), en estos autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 12135761 - CUELLO, CATALINA EMILIA – LIMA, ROLANDO MIGUEL Y/O RONALDO M - DECLARATORIA DE HEREDEROS”.- CORRAL DE BUSTOS, 24/10/2024. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastian - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 579534 - \$ 3595 - 12/2/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 1º Nom CCC y Flia.. Autos: “GRANDE, MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13455905) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Miguel GRANDE, DNI

6.542.973; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 05/02/2025. Fdo. Dr. TONELLI José María - Juez – Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 579539 - \$ 1590 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “VARALDA, CECILIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 13392955” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 06/02/2025. (...) Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CECILIA DEL VALLE VARALDA (DNI N° 17.485.067) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...” Firmado por: NASIF Laura Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 579578 - \$ 1840 - 12/2/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ESTER OFELIA CORDOBA D.N.I. 5.409.605 y ARNALDO SIRINEO RODRIGUEZ, D.N.I. 6.393.647 en los autos CORDOBA MARIA ESTER OFELIA – RODRIGUEZ, ARNALDO SIRINEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13131700 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 19/12/2024. Texto Firmado digitalmente por: Vaca Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 579587 - \$ 1895 - 12/2/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13556365 - BRAVO, ESMELDA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS que tramitan en el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, secretaria n° 4 a cargo del Juez Tomás Pedro Chialvo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo electrónicamente Dr. Tomás Pedro CHIALVO JUEZ - Hugo Raúl GONZALEZ SECRETARIO.

1 día - N° 579588 - \$ 1845 - 12/2/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el/la causante Juan Enrique GANDIA, DNI N°13.790.713 en los autos GANDIA, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13437407 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 05/2/2025. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 579589 - \$ 1445 - 12/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. Civ. y Com. de 49^ª Nom. y la Oficina de Procesos Sucesorios, ambos de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MURUA, ALCIDES FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13437420)", cita y emplazan a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Alcides Fabian MURUA, D.N.I. 25.202.308, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). - Fdo. por Dra. VACA, Verónica Laura (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 579593 - \$ 1630 - 12/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba (OPS), en los autos caratulados "ROMOLI, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13386735)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSE ROMOLI, DNI 6.393.261, para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 579594 - \$ 1665 - 12/2/2025 - BOE

OLIVA, 05/02/2025. El Sr. Juez en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA en autos "GATTI, ELISEO - FONSECA, MAGDALENA MAXIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 13482950, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. Gatti Eliseo y la Sra. Fonseca Magdalena Máxima para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier – JUEZ - NAVELLO Víctor Adrián – SECRETARIO.

1 día - N° 579599 - \$ 1705 - 12/2/2025 - BOE

El Juez de Primera Inst. Civ. Com. Conc. y Trabajo y Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. Funes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de Rubens Ricardo Favot DNI 8.556.786 en autos "FAVOT, RUBENS RICARDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13428471)" para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 05/02/2025. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) – Dra. Marcel del C. Vivas (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 579603 - \$ 1940 - 12/2/2025 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Paulina Carla Visconti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE BAUTISTA SILVESTRE ROGGERO, en autos "ROGGERO, JOSE BAUTISTA SILVESTRE – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N° 13578724, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 05/02/2025

1 día - N° 579607 - \$ 1545 - 12/2/2025 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Claudio J. Garcia Tomas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante ERNESTO CICCARELLI D.N.I. N°2.715.123 y ELISA ANGELA CARLETTI DNI N° 7.668.622 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C. y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CICCARELLI ERNESTO – CARLETTI ELISA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 13183629", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Victor A. Navello - Prosecretaria letrada Dra. Erica A. Arasenchuk. Oliva, 06.12.2024.

1 día - N° 579613 - \$ 3525 - 12/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 2 a cargo de Dra. FERNÁNDEZ María Soledad, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MAIER CARLOS ALBERTO para que en el término de treinta días (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "MAIER, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS Expte. N°13293751" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:06/02/2025. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (JUEZ); FERNANDEZ María Soledad (SECRETARIA).

1 día - N° 579615 - \$ 2365 - 12/2/2025 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "LESCANO, JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC N° 13443941) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE OSCAR LESCANO, DNI N° 11.552.657, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA N° 4.- Febrero de 2025.-

1 día - N° 579619 - \$ 1595 - 12/2/2025 - BOE

RIO CUARTO. - La Sra. Juez en lo C. C. Fam. 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria N° 5, en los autos: "GARNICA, MANUEL IGNACIO - ZARATE, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte.2292222, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante, Sra. MARGARITA ZARATE, D.N.I. N° 621.491, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 2340 del C.C.C.N....Texto Firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Dra. BERGIA Gisela Ana-hi, SECRETARIA.

1 día - N° 579621 - \$ 3120 - 12/2/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERMIN LUCAS MARTO, DNI 6.518.390 en los autos MARTO, FERMIN LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13416919 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 04 de Febrero de 2025. Texto Firmado digitalmente por: Martinelli Patricia Liliana, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 579635 - \$ 1445 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PONCE ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -13389515"

ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto Ana María PONCE DNI 6.297.422 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)." Firmantes: Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.06." [CÓRDOBA, 12/02/2025]

1 día - N° 579591 - \$ 3220 - 12/2/2025 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante YGNACIO RODOLFO Ó IGNACIO RODOLFO RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, YGNACIO RODOLFO Ó IGNACIO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 13165058 para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25/11/2024.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-SEGOVIA Marcela Carmen- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 579625 - \$ 2205 - 12/2/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que el Juez Carlos I. Viramonte en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13398301 - PUCHETTA, HERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo electrónicamente Carlos Ignacio VIRAMONTE JUEZ - Rosana Beatriz ROSSETTI SECRETARIA

1 día - N° 579626 - \$ 1575 - 12/2/2025 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de la ciudad de RIO CUARTO-CBA. DRA. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA en los AUTOS: "BERADO, HILARIO MIGUEL Y/O HILARIO MIGUEL ANTONIO - EXPEDIENTE SAC: 13402455" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de la causante:

te: BERADO, HILARIO MIGUEL Y/O HILARIO MIGUEL ANTONIO DNI N° 6.644.682-.para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 05/02/2025. Fdo: Dr. – Jueza. Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA JUEZA- DRA. BERGIA GISELA ANAHI – SECRETARIA.-

1 día - N° 579628 - \$ 2355 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "COLAZO, ELSA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 13392447 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Colazo Elsa Aydee DNI 10.173.201, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 579632 - \$ 1510 - 12/2/2025 - BOE

RIO SEGUNDO: El Señor Juez Civ. Com. Conc. y Familia de Primera Nominación de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Omar Francisco MANZOTTI D.N.I. N° 6.602.576 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en los autos caratulados "MANZOTTI, OMAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13029273", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto RUIZ. Río Segundo, 30.12.2024.

1 día - N° 579636 - \$ 2255 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "- TELLO, AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE SAC: 12776824 ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/11/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TELLO, AMANDA DNI N° 4230386 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts.

2289, 2340, CCCN, 658, CPC).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante.FDO: NASIF Laura Soledad-Prosecretario. CÓRDOBA, 7/02/2025.

1 día - N° 579640 - \$ 4855 - 12/2/2025 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria Nro 4,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HÉCTOR IGNACIO PERALTA, D.N.I. 6.516.783 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13304268 - PERALTA, HECTOR IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Firmado: NAZAR Maria Emilse, PROSECRETARIO/A LETRADO, CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 579638 - \$ 2405 - 12/2/2025 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13280283 - MOYANO, ERMENEGILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30/12/2024. Agreguése. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase, Cítese por edicto (Ermenegildo Moyano DNI 8.107.831) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art.2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se les tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts.2289, 2340 CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art.659 del CPC (arts.33 inc.2°, ley 7826). Fdo: Dra. Serrra María Laura. Prosecretaria Letrada. Fecha: 2024-12-30.-

1 día - N° 579650 - \$ 4345 - 12/2/2025 - BOE

Ciudad de Alta Gracia- El Sr. Juez en lo JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2a NOM - SEC 4 - de la Ciudad de ALTA GRACIA, Secretaría a Cargo

de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. TERESITA DEL CARMEN DIAZ D.N.I. 10.173.089, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, en estos autos caratulados "DIAZ, TERESITA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 13419268.- Fdo: NAZAR Maria Emilse (PROSECRETARIO/A LETRADO) CALDERON Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Decreto de fecha 04 de Febrero 2025.

1 día - N° 579659 - \$ 2710 - 12/2/2025 - BOE

Ciudad de Córdoba - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 48Nom. de la Ciudad de Córdoba - OPS -, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ALVAREZ ANASTACIO DNI 6.376.689, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, en estos autos caratulados "ALVAREZ, ANASTACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13419266.- Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). Decreto de fecha 06 de Febrero de 2025.

1 día - N° 579661 - \$ 2390 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CAVAGNI, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 13457720" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS CAVAGNI, D.N.I 6.690.997, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) (...)." Firmantes: VACA Verónica Laura PROSECRETARIA LETRADA. CÓRDOBA, 06/02/2025.

1 día - N° 579685 - \$ 2150 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DELLA LIBERA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC 13097968" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/11/2024. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el do-

micio procesal constituido. Téngase presente la prórroga de jurisdicción solicitada. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Carlos Della Libera DNI: 6.550.604, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: CARRASCO Valeria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.11.08 y MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.11.11.

1 día - N° 579667 - \$ 4155 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SEGURA, CARLOS ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 13402516" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ROQUE SEGURA DNI: 22.370.496, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 26/12/2024- FDO: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 579669 - \$ 1335 - 12/2/2025 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 2º Nominación en lo C.C. y F. Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gladis o Gladys Elma Teresa MAIDANA, DNI 4.248.366, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13422416 - MAIDANA, GLADYS ELMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). BELL VILLE, 04/02/2025.- Fdo. Dra. GUIGUET Valeria Cecilia -Jueza - Dra. NIEVA Ana Laura (SECRETARIA).-

1 día - N° 579676 - \$ 2350 - 12/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2ra. nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaria n° 3 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. TORRES GASTON EZEQUIEL, DNI 40.418.448 (fallecido el 20 de Octubre de 2023), con ultimo domicilio real en la localidad de Monte Maiz), en autos "TORRES GASTON EZEQUIEL - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" Expte: 13476558", para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del código civil y comercial de la nación.) Fdo: GUIGUET Valeria Cecilia - Juez de 1ra Instancia. NIEVA Ana Laura, Secretario Juzgado de 1ra. Instancia .

1 día - N° 579689 - \$ 2965 - 12/2/2025 - BOE

El Tribunal OPS de la ciudad de Córdoba Capital en estos autos caratulados " PAEZ JOSE EUFRACIO DECLARATORIA DE HEEREDEROS Expte 13443615 Cita y Emplaza a los herederos , acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE EUFRACIO PAEZ DNI 6.478.413 para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 6/2/2025 FDO Laura Soledad Nasif Prosecretario Letrado

1 día - N° 579688 - \$ 1340 - 12/2/2025 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, Secretaria Única a cargo de la Dra Capdevila, María Soledad, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes Elsa María Salomé Riera, en los autos caratulados " RIERA, ELSA MARÍA SALOMÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS ". (Expte. 13425843), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 06/02/2025. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - N° 579706 - \$ 2575 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, ordena: Cítese por edicto, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DAVID ALBERTO MALDONADO D.N.I 28.242.609, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). JUZ. OPS autos:" MALDONADO, DAVID ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXDTE. N° 13395707". Fdo digitalmente: Dr. GARCÍA, Jorge Luis.

1 día - N° 579966 - \$ 3620 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "IMBARRATTA, MARIANO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13195067" ha dictado la

siguiente resolución: "CORDOBA, 5/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante IMBARRATTA, MARIANO ALBERTO, DNI 10489305, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO - CÓRDOBA, 2024.12.17.

1 día - Nº 579708 - \$ 2295 - 12/2/2025 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. en lo Civ. y Com. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Alberto Graciano BERTOLOTTO, en autos caratulados: "BERTOLOTTO, ALBERTO GRACIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE Nº 13307109), para que dentro de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC).- 05/02/2025.- Fdo: Edgar Amigó Aliaga - Juez; María de los Á. Rabanal – Sec.

1 día - Nº 579728 - \$ 1800 - 12/2/2025 - BOE

Por disposición de la O.P.S. en autos caratulados "BRITOS, ROBERTO – GUZMAN, BERTA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13363836, se ha resultado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO BRITOS DNI 6.503.270 y BERTA DEL VALLE GUZMAN DNI 4.563.547, por un día y para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. (art. 2340, CCCN). Fdo: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 579750 - \$ 1445 - 12/2/2025 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 32A NOM. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sra. GONZALEZ, GRACIELA NOEMI DNI: 16.164.416- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. Nº 13337504 - para que dentro de los 30 días siguientes de la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. - MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.02.10.

1 día - Nº 580013 - \$ 3644 - 12/2/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. Fami-Sec 2 de la ciudad de Deán Funes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LAURA OTILIA CÓRDOBA, DNI Nº 3.779.783, para que dentro de los TREINTA días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CÓRDOBA, LAURA OTILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 13416857)", a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: digitalmente por: CASERMEIRO Luciana Paola: Secretaria; MERCADO Emma Del Valle: Juez.-

1 día - Nº 579755 - \$ 2135 - 12/2/2025 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HIPOLITO ENRIQUE FERRERO, DNI 6.460.223, en los autos caratulados "FERRERO, HIPOLITO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 12910457" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento. FDO: GARCIA Jorge Luis. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 579758 - \$ 1430 - 12/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de CÓRDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESITA CATALINA CASTELLARO , DNI 2457440 en autos caratulados "CASTELLARO, TERESITA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 13341334, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 579759 - \$ 1655 - 12/2/2025 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 27ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en los autos caratulados "NOBILE, CELIA VILMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 13288579)" citan por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CELIA VILMA NOBILE D.N.I. Nº 2.957.549, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Córdoba, 12 de Febrero de 2025.

1 día - Nº 580238 - \$ 3892 - 12/2/2025 - BOE

La oficina de procesos sucesorios en los autos caratulados "RIVERO, DOMINGO JOSE – DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 13383909" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 06/02/2025 (....). Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RIVERO DOMINGO JOSE DNI: 7.983.367 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). (....). Fdo. GARCIA Jorge Luis Prosecretario Letrado CORDOBA 06/02/2025

1 día - Nº 579950 - \$ 3490,50 - 12/2/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RÍO SEGUNDO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NEVLDE CATALINA BARAVALE, 4272174. en autos caratulados EXP. 13184358 BARAVALLE, NEVLDE CATALINA DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO. Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 2024.12.16.

5 días - Nº 579859 - \$ 22500 - 17/2/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. y Conc. y Fam. de Cruz del Eje, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de JUANA HORTENCIA ECHEVARRIA, D.N.I. Nº 2.449.737 en los autos caratulados "ECHEVARRIA JUANA HORTENCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 13379436 por edictos publicados por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .-Oficina, 30/12/2025 Fdo. Lucas Vassallo, Juez.- Viviana Mabel Perez,, Secretaria

1 día - Nº 579895 - \$ 4056 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba Capital y el Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "GAVIGLIO, GRACIELA LAURA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC nº 13526643" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por la causante GRACIELA LAURA GAVIGLIO, D.N.I. nº 10.372.789, para que dentro de los 30 días corridos siguientes al de la presente

publicación, lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 10/02/2025. Fdo: Dr Jorge Alfredo AREVALO. Juez de 1ª Instancia. Dra. Analia CUFRE. Secretaria.

1 día - N° 580017 - \$ 5708 - 12/2/2025 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados GONZALEZ CAROLINA BRIGIDA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPE N° 13195643 se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba 5/12/2024. Agreguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un día en el boletín oficial a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAROLINA BRIGIDA GONZALEZ DNI N°771441 para que acrediten dentro de los 30 días corridos (art 2340 CCCN). Cítese en forma directa a los coherederos denunciados para que en un plazo de 30 días corridos comparezcan a derecho y acepten o renuncien a la herencia bajo aviso de que se lo tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts 2289,2340 CCNN Y 658 CPC) .Oportunamente dese intervencion al Ministerio Fiscal a los efectos que tome intervencion una vez fijada la audiencia que preve el art 659 del CPC (arts 33,2 ley 7826) . FIRMADO DIGITALMENTE POR CARLEN ANDREA EUGENIA CORDOBA 5/12/2024

1 día - N° 580022 - \$ 8076 - 12/2/2025 - BOE

CORDOBA: El Señor Juez de Primera Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Alfredo AREVALO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAVIGLIO GRACIELA LAURA DNI N° 10.372.789 por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C. N., bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GAVIGLIO GRACIELA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 13526643", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. ANALIA CUFRE. Córdoba, 10.02.2025.

1 día - N° 580112 - \$ 5420 - 12/2/2025 - BOE

EL JUZGADO 1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC. FISCALES N° 1 de CÓRDOBA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ TOLEDO, ALVARO DANIEL Y OTRO EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 11714102 cita y emplaza a los/as Sucesores de KAPUSTA, Juana DNI 7.339.280 a fin que en el término de veinte

(20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos también a remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. CORDOBA, 10/02/2025. Texto Firmado digitalmente por: TODJABABIAN Sandra Ruth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 580125 - \$ 31180 - 18/2/2025 - BOE

El juez de 1º ins. A, 2 NOM , en lo CIV. Y COM. Y la oficina de procesos sucesorios (O.P.S) , de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS, JOSEFA GAVINA DNI.7.346.244 Y OSCARES, ROMAN AGUSTIN DNI.6.366.236 , en los autos caratulados "OLMOS, JOSEFA GAVINA Y OSCARES, ROMAN AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 13028257), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO .Fecha: 2024.10.25

1 día - N° 580146 - \$ 4668 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALBARRACIN, EXPION ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 12177943 ha dictado la siguiente resolución: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) y acrediten su derecho a los bienes dejados por el causante Expion Aldo Albarracin D.N.I. 6.477.747 todo ello bajo apercibimiento de ley. Firmado. Por CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO, Córdoba Fecha:2025.02.10

1 día - N° 580148 - \$ 5076 - 12/2/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2A NOM - SEC 4 -, de la ciudad de Cosquín, Pcia. Córdoba en autos "PARMENTIER, RICARDO AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 13167004", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PARMENTIER, RICARDO AURELIO, DNI 6.478.133 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art.

2340 CCyCC). FDO MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO. Cosquín, 10/02/2025.

1 día - N° 580152 - \$ 4668 - 12/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Laboulaye, de esta provincia, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CANEL CARLOS MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS , EXPTE 13376225 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés Juez, CAPDEVILA Maria Soledad secretaria. Laboulaye Febrero 2025.

1 día - N° 580165 - \$ 4028 - 12/2/2025 - BOE

ALTA GRACIA, ALTA GRACIA, 05/12/2024. La Juez Civil, con,y Fam. de la Cidudad de Alta Gracia, 1Instancia y 1 Nominacion- Dra. Gracielita Vigilanti, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don RUBIN ROMERO, D.U. N° 6.678.585 y de Doña GUILLERMINA PEREZ, D.U. N° 7.165.175, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13369446 - ROMERO, RUBIN - PEREZ, GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo.: Dra. GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIA - Dra. CALDERON Lorena Beatriz - Juez

1 día - N° 580246 - \$ 4828 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados :“ MARTINEZ, TERESITA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 13392672” ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/02/2025. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESITA ESTHER MARTINEZ, DNI: 10.661.453, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Fdo: GONZALEZ Laura Mariela- JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA-SERRA María Laura - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 580256 - \$ 4556 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "Expte. N° 11901060. GARCIA, RAMONA ZULEMA - VILLEGAS, ALFREDO ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

10/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Nombre del Causante: Villegas, Alfredo Anselmo. DNI N° 6.473.505. Texto Firmado digitalmente por: VACA, Verónica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580271 - \$ 6956 - 12/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Sec. N° 5, de la ciudad de San Francisco, Córdoba en autos "BARRETO, JUAN RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13582948": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. FDO. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez; VISCONTI, Paula Carla, Secretaria-

1 día - N° 580304 - \$ 3860 - 12/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de Córdoba, en los autos caratulados "VASQUEZ, JORGE EDUARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 13280072]" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO VASQUEZ, D.N.I. 12.811.411, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). FDO. SERRA, MARIA LAURA -PROSECRETARIA.Córdoba, 11/02/2025.

1 día - N° 580307 - \$ 6524 - 12/2/2025 - BOE

AUDIENCIAS

La Sala 2da de la Cámara del Trabajo – Sec 3 de Cordoba, en los autos caratulados " BULCHI Salvador Orlando c/ Asociart ART SA – Ordinario – Enf/Acc - Expte 7495659 " cita a los herederos del actor, Salvador Orlando Bulchi, DNI N° 8.531.245, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación comparezcan

a los presentes y constituyan domicilio legal a sus efectos. Fdo: Requena Cristian. Vocal de Camara. Cba, 04-02-2025.

5 días - N° 580003 - \$ 14105 - 18/2/2025 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "IRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAMONE SERGIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - - EE (Expediente electrónico) (Expte. N° 9979328)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALAMONE SERGIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.-

5 días - N° 578764 - \$ 17375 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALA CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9985267)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALA CARLOS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. -

5 días - N° 578765 - \$ 16350 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGIA HECTOR ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

9991575)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RUGGIA HECTOR ANGEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578766 - \$ 16750 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSS RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991479)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSS RAUL ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578767 - \$ 16650 - 14/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ CLAUDIA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL-EXPE-DIENTE ELECTRONICO", Expte. N°10759056, Liquidación N°60000354522022, ha ordenado notificar a GONZALEZ CLAUDIA CAROLINA, D.N.I. 22.995.208 lo siguiente: "RIO TERCERO, 02/12/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales;

debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. -” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento veintitrés mil ciento noventa y dos pesos con treinta centavos. (\$123.192,30.-)

1 día - N° 579699 - \$ 7880 - 12/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NAZARENO RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991597)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NAZARENO RAMON , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578768 - \$ 17050 - 14/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIODA GONZALO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO,” Expte. N°10614205, Liquidación N°60000452702021, ha ordenado notificar a GIODA GONZALO, D.N.I. 33.202.171 lo siguiente: “RIO TERCERO, 02/12/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 –

BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento tres mil quinientos cuarenta y un dólares con cuarenta centavos. (\$103.541,40.-)

1 día - N° 579682 - \$ 7745 - 12/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBIN LUCILA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9979303)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROBIN LUCILA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578769 - \$ 16475 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCIAR ALBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9979323)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RICCIAR ALBERTO JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578770 - \$ 16850 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA NOELIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991487)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA NOELIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578772 - \$ 16750 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA EVELYNE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9985261)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MARIA EVELYNE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 578773 - \$ 16775 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

doba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA SISTA ERLINDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9991477)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREA SISTA ERLINDA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - Nº 578774 - \$ 16775 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ELGA MARY S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9985256)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ELGA MARY , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 578775 - \$ 16750 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAZAR GUIDO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335504) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALAZAR GUIDO ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación Nº: 505986302023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 578920 - \$ 18575 - 14/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BODART HILDA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE Nº10882439: "Córdoba, 11/04/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente...FDO.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - Nº 579401 - \$ 24420 - 13/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO GAUNA HORTENCIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9985230)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORELLANO GAUNA HORTENCIA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 578776 - \$ 17075 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9979302)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OSCAR , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de

remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - Nº 578777 - \$ 16450 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVILIAT GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9985271)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NAVILIAT GREGORIO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - Nº 578778 - \$ 16650 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES SILVIA ELIZABETH S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9991397)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONJES SILVIA ELIZABETH , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 578779 - \$ 17050 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431849) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ERHARDT ALICIA LIDIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500455522019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 578921 - \$ 18500 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANDRES MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696718) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANDRES MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 500940492019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 578922 - \$ 18650 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12209100) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504987992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 578924 - \$ 18725 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574642) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 507830912023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 578926 - \$ 18725 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIZO ELSA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335502) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIZO ELSA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 505913172023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 578928 - \$ 18225 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVALOS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AVALOS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503050322024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 578929 - \$ 18225 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS ATILIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441847) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS ATILIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 503091702024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 578931 - \$ 18475 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEZAR JUAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441848) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEZAR JUAN ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503046802024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578933 - \$ 18425 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MABEL DINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MABEL DINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60003018302024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578934 - \$ 18425 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN JACINTA TELMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441853) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAITAN JACINTA TELMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503081982024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578936 - \$ 18525 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441854) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503077012024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578938 - \$ 18275 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIX RUFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441855) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIX RUFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503139162024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578939 - \$ 18475 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ATILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441858) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ATILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503129132024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578941 - \$ 18225 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTANA FELIX MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441860) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTANA FELIX MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503103272024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578943 - \$ 18525 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES IRENE GERONIMA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441863) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES IRENE GERONIMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503084852024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578944 - \$ 18575 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR JULIAN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13441865) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR JULIAN EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503112112024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578945 - \$ 18625 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON MARIA ELADIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444226) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALARCON MARIA ELADIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503085672024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578946 - \$ 18825 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERVELLINI MIRIAM ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444231) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CERVELLINI MIRIAM ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término

de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503033272024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578947 - \$ 18975 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ATILIO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444235) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ATILIO OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503067872024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578949 - \$ 18775 - 14/2/2025 - BOE

Dto de SALA 2 CAMARA DEL TRABAJO -SEC. 4, Córdoba, en autos: 7151537 - REGIS, ROSANA ALEJANDRA C/ ALVAREZ ALONSO, ROCIO DEL MAR Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO: Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese por edictos a los demandados Rocío del Mar Álvarez Alonso y Walter Ernesto Cavallin para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, acrediten el carácter que invoquen y constituyan domicilio en el radio del Tribunal a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimientos de ley

5 días - N° 576398 - \$ 8450 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444236) Notifica a

SUCESION INDIVISA DE FLORES MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503085322024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578950 - \$ 18625 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN NICANOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444237) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN NICANOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 203161422024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578951 - \$ 18875 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OMAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444241) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OMAR ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 203161422024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

cibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503062532024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578952 - \$ 18875 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIERDERHAUSER AMALIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444242) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIERDERHAUSER AMALIA CRISTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503065082024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578954 - \$ 19275 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444243) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON RODOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503046152024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578955 - \$ 18775 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LILDA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444244) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LILDA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503043832024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578956 - \$ 18925 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA EDUARDO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444246) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA EDUARDO ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503065732024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578957 - \$ 18825 - 14/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAPUR HILDA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 13444249) Notifica a SUCESION INDIVISA DE YAPUR HILDA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503070492024. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 578958 - \$ 18725 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTES EDGAR EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 13174735 de fecha 12/09/2024) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 145.936,40 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579024 - \$ 20000 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO WASHINGTON ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230885 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.12.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 330.416,80 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579038 - \$ 15800 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace

saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 12485768 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 144.905,40 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579042 - \$ 19900 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAS S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230851 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 671.095,10 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579046 - \$ 15475 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ELISALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230855 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO

Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 634.352,50 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579051 - \$ 15650 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AROSTEGUI OSCAR ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230838 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 419.637,40 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579057 - \$ 15775 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 13230858 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 512.621,20 AL 23/12/2024

5 días - N° 579061 - \$ 15600 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA OLELIA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)" (Expte.N° 13230866 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA,

26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 601.601,80 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579064 - \$ 15450 - 14/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCARABELLI JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11933939)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCARABELLI JORGE OMAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579183 - \$ 16700 - 14/2/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS NELLY S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10027954 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$119.284,30 AL 26/12/2024.

5 días - N° 579333 - \$ 14825 - 14/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 6523273 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE

YTURRIA RAMON FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 579548 - \$ 17200 - 17/2/2025 - BOE

Se notifica a SARAVIA CHRISTIAN DAMIAN que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SARAVIA CHRISTIAN DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12510577) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de noviembre de 2024. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Por adjunta constancia de notificación dirigida al demandado al domicilio electrónico de la cuenta usuario CIDI. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 579596 - \$ 3670 - 12/2/2025 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 - Arturo M. Bas 244, Planta Baja. SECRETARIA: UNICA. SR./SRA: TOLEDO, OSCAR DANIEL. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, OSCAR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" - EXPTE 10554180, que tramitan por ante la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3, de la ciudad de Córdoba, según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto: Citar y emplazar a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ci-

tar de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.

1 día - N° 579612 - \$ 4185 - 12/2/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°11704298 , NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 27/02/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Fdo Gil Gregorio Vicente (Prosecretario)

1 día - N° 579616 - \$ 2665 - 12/2/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OPTISOL SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°9808600 , NOTIFICA A: OPTISOL SRL, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 04/02/2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo Gil Gregorio Vicente (Prosecretario). La presente planilla asciende a \$ 419.524,54 (cuatrocientos diecinueve mil quinientos veinticuatro con 54/100).

1 día - N° 579637 - \$ 3280 - 12/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MANZANELLI, RITA ANASTASIA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MANZANELLI RITA ANASTASIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11680197); se

ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2024. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el procurador fiscal, a lo solicitado: publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada MANZANELLI, RITA ANASTASIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 579660 - \$ 4560 - 12/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MOLINA, DOMINGA TERESA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MOLINA DOMINGA TERESA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10743016)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/12/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Fdo. MARSHALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada MOLINA, DOMINGA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 579664 - \$ 4265 - 12/2/2025 - BOE

Se hace saber a VERA ALANOCA DILVER que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DILVER, VERA ALANOCA - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 10369809", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07/06/2023. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.” Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada.”

1 día - N° 579680 - \$ 3010 - 12/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN CARLOS ALBERTO que en los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (13229981)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/12/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Fdo. MARSHALL MASCO EFRAÍN. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 579683 - \$ 4560 - 12/2/2025 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CELADOR MARIA TERESA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CELADOR MARIA TERESA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10516931), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/12/2022. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la demandada. Incorpórense a la cédula de notificación adjunta y publicación de edictos en B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA.

1 día - N° 579686 - \$ 3285 - 12/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección General de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONELLA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO”, Expte. N°8917986, Liquidación N°501241492019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE GONNELLA JUAN CARLOS, D.N.I. 6.600.392 lo siguiente: “RIO TERCERO, 02/12/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta- PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos con treinta centavos. (\$164.145,30.)

1 día - N° 579691 - \$ 8040 - 12/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE COMBA NELSO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO”, Expte. N°10683848, Liquidación N°504194712021, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE COMBA NELSO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 6.580.977 lo siguiente: “RIO TERCERO, 02/12/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 –

BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil seiscientos setenta y seis pesos con diez centavos. (\$147.676,10.-)

1 día - N° 579710 - \$ 8110 - 12/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^oCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANTONIO PABLO que en los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANTONIO PABLO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (12545485)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2024. Agréguese. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. CESAR, MARIA EUGENIA (matrícula N° 1-21776) en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024, y Art. 152 y 165 del CPCC). Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANTONIO PABLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 579712 - \$ 5020 - 12/2/2025 - BOE

Se hace saber a RIOS FERNANDO MARTIN que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS, FERNANDO MARTIN EJECUTIVO FIS-

CAL - EE Expte. Nº 9150246; que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/07/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada

1 día - Nº 579693 - \$ 6520 - 12/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PICATTO CANDIDO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. Nº10683853, Liquidación Nº504199922021, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE PICATTO CANDIDO HORACIO, D.N.I. 2.644.948 lo siguiente: "RIO TERCERO, 02/12/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas nº 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal cons-

tancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos doscientos tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con setenta centavos. (\$203,859.70)

1 día - Nº 579717 - \$ 8065 - 12/2/2025 - BOE

Se hace saber a MOYANO ALFREDO ELEUTERIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, ALFREDO ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. Nº 10474197", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/11/24. Por adjunta cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dr. Gurnas Sofía Irene – Prosecretaria letrada

1 día - Nº 579720 - \$ 3565 - 12/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAL JORGE OMAR- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. Nº10705453, Liquidación Nº500192482022, ha ordenado notificar a VAL JORGE OMAR, D.N.I. 16.213.565 lo siguiente: "RIO TERCERO, 02/12/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas nº 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍ-

QUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos cuatrocientos trece mil novecientos ochenta y seis pesos con cuarenta centavos. (\$413.986,40.)

1 día - Nº 579729 - \$ 7785 - 12/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA LILIA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. Nº10709199, Liquidación Nº500289622022, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DORA LILIA, D.N.I. 7.676.942 lo siguiente: "RIO TERCERO, 02/12/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas nº 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en

esa fecha. Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos trescientos nueve mil noventa y siete pesos con cero centavos. (\$309.097,00.-)

1 día - N° 579737 - \$ 7975 - 12/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO BENITA CONSUELO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO” Expte. 13466100, Liquidación 503134212024, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO BENITA CONSUELO, DNI 1.384.936, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 20/12/2024.

1 día - N° 579743 - \$ 3265 - 12/2/2025 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALLARINI, OTILIA ANUNCIADA EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente Electrónico N° 13465255) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 19/12/2024. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.12.19 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.19. MARCOS JUAREZ, 05/02/2025. Agregue el título acompañado. Tengase presente lo manifesta-

do. En su mérito, habiéndose acompañado un nuevo título base de la acción, déjese sin efecto el proveído de fecha 19/12/2024, excepto en la parte que concede participación a la letrada compareciente, disponiéndose en su reemplazo y en mérito al título acompañado con fecha 03/02/2025: Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.05 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.02.05. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa y a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 579744 - \$ 13050 - 12/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILES, DARDO EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577338, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a los herederos de SILES DARDO EMANUEL, MI 34455207 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

1 día - N° 579751 - \$ 1860 - 12/2/2025 - BOE

EDICTO: PUBLICACION DE EDICTOS EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. CINCO (5) DÍAS Por la Sra. Jueza de 1° Nom. CCC y Flia., Sec. N° 1, de Alta Gracia, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10953401- CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ AIMINO DE VACCARONO, FRANCISCA JOSEFA-EXPRO-

PIACION” mediante decreto de fecha 3/12/2024 se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de la demandada AIMINO DE VACCARONO FRANCISCA JOSEFA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.- Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios.- Notifíquese. Fdo: Cattaneo Nestor Gustavo- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 578686 - \$ 17900 - 12/2/2025 - BOE

EDICTO: Por la Sra Jueza de 2° Nom CCC y Flia Sec N° 4 de Alta Gracia en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FAIVOVICH JAIME Y OTRO – EXPROPIACION – EXPTE. N° 11318001” que tramitan ante el JUZG. CIV.COM.CONC.FAM. 2a NOM - SEC 4 – sito en San Lorenzo N° 418 esq. Deán Funes de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de CORDOBA, la Sra. Jueza Dra. Lorena Beatriz Calderón, cita y emplaza por EDICTOS en el Boletín Oficial de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a publicarse por cinco días, a los demandados Sres. FAIVOVICH JAIME, DNI 40.090.321 y KAPLANSKY REBECA DNI N° 03.345.304 de para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo, contestar la demanda, oponer excepciones o deducir reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que hayan de valerle, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del CPCC (cfr. art. 15, ley 6394). El inmueble objeto de expropiación se describe como: LOTE: ubic. Villa La Rancherita; Pdnía. San Isidro. Dpto. SANTA MARIA; Prov. Cba. Desig.: Lote 1; Mz. D prima; Sec. 1ra., Matrícula N° 605.407, nomenclatura catastral 3107170101004001 y número de cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba 310704362331. Fdo.: Lorena Beatriz Calderón — Juez; María Emilse Nazar — Prosecretaria letrada. Alta Gracia, 10/12/2024.

5 días - N° 578746 - \$ 31650 - 14/2/2025 - BOE

En los autos caratulados “OLIVER, MARIA ALEJANDRA Y OTRO – USUCAPION- Expte N° 12406661” que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Com de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Moreno Natalia Andrea mediante decreto de fecha 27/03/2024 cita y emplaza a los sucesores de Salvador Sangirogio quien figura como titular do-

minial y a los denunciados en autos: ALFREDO O RUBEN ALFREDO SANGIORGIO, MANUELA CATALINA O CATALINA MANUELA MAROTA DE SANGIORGIO, SANGIORGIO HUMBERTO, NORMA ELENA DEL VALLE SANGIORGIO O NORMA ELENA DEL VALLE SANGIORGIO ABAL, ERNESTO SALVADOR SANGIORGIO, ROSA ESTER MAMONDE DE SANGIORGIO, VERONICA ANDREA SANGIORGIO, FERNANDO ANGEL SANGIORGIO, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones ubicado en calle JUAN B JUSTO 3057, Matricula 1878678 (11); para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta (30) días. Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Juez, Avalos Magdalena- Prosecretaria. OTRO DECRETO: mediante decreto de fecha 12/12/2024 cita y emplaza a Manuela Catalina o Catalina Manuela Marota de Sangiorgio, Humberto Sangiorgio y Ernesto Salvador Sangiorgio, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, y constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conf. arts. 110, 113, y 165 2° párr. en función del art. 152 C.P.C.C.). Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Juez, Avalos Magdalena- Prosecretaria

10 días - N° 579262 - \$ 142120 - 28/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial. Fam. 6a nominación de la ciudad de Rio Cuarto, oficina de cobros particulares, ubicada en calle Balcarce Esquina Corrientes de la Ciudad de Rio Cuarto, en autos PONCE, CARLOS FACUNDO C/ SUCESORES DEL SR. SOTELO REGUEIRA, FIDEL Y OTRO EJECUTIVO, Expte. N° 13331385, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Sotelo Regueira Fidel, DNI: 94120764, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del tercer día de vencimiento del anterior plazo oponga excepciones legales bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC.

5 días - N° 579408 - \$ 10275 - 18/2/2025 - BOE

LAS VARILLAS. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12502184 - MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS C/ SUCESORES DE COTELLA, DOMINGO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE; cita y emplaza a la

parte demandada; Demandados, Sucesores de COTELLA, DOMINGO; PININGUER O PININGER, CARLOS; PININGUER O PININGER, NICOLÁS; PININGUER O PININGER, EDUARDO; PININGUER O PININGER, LUIS; PININGUER O PININGER, MARGARITA; PINGUER O PININGER, RUMILDA; PININGUER O PININGER, ADELA Y PININGUER O PININGER, JOSÉ en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 15.10.2024. Fdo. Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec).

4 días - N° 579279 - \$ 15640 - 14/2/2025 - BOE

CORDOBA, 03/02/2025. El Señor Juez de 1ra Instancia y 23° Nom. en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "IBARRA, JOSE RAMON- NOVAS, JUANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE" (Expte. N°11206995) Cita y emplaza a los herederos de Elsa Adela Ibarra D.N.I. 3.187.595 a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Notifíquese a los descendientes del Sr. Omar Fernando Guzmán en el domicilio denunciado en autos. Fdo. : RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI, José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 579296 - \$ 14525 - 14/2/2025 - BOE

La Unidad de Jueza N° 5 - TGA NAVFG - UNIDAD JUEZAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA- en los autos caratulados "L, L C – CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56)" Expediente N° 12850878, notifica a la Sra. Jesica Romina del Valle Zamudio, DNI 33.415.461, que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: UNO (1). Córdoba, diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Ratificar la legalidad de la medida de excepción dispuesta por la Senaf con relación a la niña L. C. L., DNI N° ..., nacida el día 03 de noviembre de 2019 en la ciudad de Córdoba, sin filiación determinada, por haber sido dictada en legal forma. II) Ratificar la legalidad del posterior cese de la medida excepcional adoptada en autos, en función de los argumentos esbozados en acápites preceden-

tes. III) Declarar la situación de adoptabilidad de la niña L. C. L., DNI N° ..., nacida el día 03 de noviembre de 2019 en la ciudad de Córdoba, sin filiación determinada, en virtud de lo normado por el C.C. y C de la Nación en su art. 607 inc. "c": IV) Dar intervención al Equipo Técnico de Adopción y Guarda a efectos de que personal especializado practique los estudios y reconocimientos psicológicos, sociales y médicos, concluidos los cuales se certificará el estado y condiciones de la niña examinada, el reconocimiento de la misma y su situación actual, con el fin de determinar el sub-registro al que pertenecen, solicitando se prevea, en caso de ser necesario, la habilitación de feria judicial. (conf. Ac. Regl. N° 166, Serie "B", del T.S.J, de fecha 23-06-2023). Oficiese. V) Comunicar la presente resolución al Registro Único de Adoptantes a los fines previstos por art. 9 de la ley 8922 y el art. 609 inc. "c" del C.C.y C.N, a cuyo fin oficiese. VI) Poner en conocimiento lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, con la remisión de copia certificada del presente. Protocolícese hágase saber y dese copia." Firmado: Carla OLOCCO, JUEZA; Natalia Beatriz RABBIA MONTERO, SECRETARIA.

1 día - N° 580063 - s/c - 12/2/2025 - BOE

Córdoba: 05/02/2025.El Juz. Civ. Y Com. de 5° Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551; cita y emplaza a los herederos de la Sra. Piroddi Adelaida Josefina, L.C. N°: 4100068; a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en autos caratulados: "(SAC 12828495) RODRIGUEZ, OMAR ALBERTO C/ PIRODDI, ADELAIDA JOSEFINA Y OTROS - ABREVIADO CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL"; bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: DE JORGE Mariaaa Sol.PROSECRETARIO.- Juez: MONFARRELL Ricardo Guillermo.-

5 días - N° 579308 - \$ 10450 - 18/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 2 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Victoria Jalil Manfroni, en los autos caratulados: "P. M, E. B. - M., L. F. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12580879) ha dispuesto emplazar a los Sres. MILENA NAIR MUIÑOS y HUGO HERNÁN PEREYRA a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00

a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: JALIL MANFRONI, María Victoria, JUEZA – VITTOZZI, Alicia, SECRETARIA. Córdoba, 07 de febrero del 2025.

5 días - N° 579771 - s/c - 17/2/2025 - BOE

La Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género a cargo de la Unidad N° 7 en los autos caratulados “B., E. J – CONTROL DE LEGALIDAD” (Expte. 13224048) emplaza a la Sra. Daniela Desiree Bustos a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, sito en calle San Jerónimo 258, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)” Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 579306 - s/c - 12/2/2025 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la Cuarta Circunscripción Judicial, secretaria n° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: “GOROSITO, CLAUDIA MARCELA C/ BERNATH, JOSÉ HUMBERTO - DIVORCIO UNILATERAL” (EXPEDIENTE SAC: 11803440) se ha dispuesto citar al Sr. José Humberto Bernath, mediante el decreto que ordena lo siguiente: “VILLA MARÍA, 03/02/2025. Téngase presente. Cítese y emplácese a José Humberto Bernath para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba Aires, y en el de la Provincia de Buenos Aires, por el término de ley (art. 152 y 165 del C.P.C.C). NOTIFIQUESE.-” (Fdo. Álvaro Benjamín Vucovich – Juez).

5 días - N° 579355 - s/c - 17/2/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

Poder Judicial de Tucumán. Centro Judicial Capital. Oficina de Gestión asociada de sucesiones n° 1. Oficio ley n° 22.172. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2024. JUICIO: “BRAND ADOLFO;/ SUCESION” - EXPTE. N°146/84. (...)” San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Atento a las constancias de autos, lo solicitado y lo normado por el art. 204 y art.- 423 inc. 4, notifíquese a ANA MARÍA POLOLA de la sentencia de fecha 09/08/2024. (...)” “San Miguel de Tucumán, agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) HACER LUGAR a la Prescripción Liberatoria deducida por el Dr. TOBIAS GORDILLO, apoderado del Sr. HUGO OMAR LASSALA declarando prescripto

el derecho a cobrar los honorarios regulados él favor de los letrados VÍCTOR HUGO ETCHEPARE, JOSÉ RICARDO BULACIO, y el procurador GASTÓN B. STORDEUR, atento a lo considerado. II) COSTAS al vencido (art. 61 del CPCC). III) RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. HAGASE SABER. FDO. DIGITALMENTE EN FECHA 09/08/2024 POR LA DRA. MARIA DE CARMEN NEGRO. –JUEZA.

10 días - N° 579069 - \$ 42650 - 21/2/2025 - BOE

El juzgado de 1ª instancia en lo civil y comercial de 35º nominación en los autos caratulados “MOLINERO, ZADKIEL - SUMARIA (Exp. N° 12818885)” ha dictado la siguiente resolución: “(...) Publíquese edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Hágase saber a los terceros interesados que deberán formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación de edictos, conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCC”. Fdo: MARONNA Nadia Yanina - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CÓRDOBA 18/08/2024.

2 días - N° 579560 - \$ 4200 - 12/3/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza Cita y emplaza al demandado, la Sra. FUNES, VALERIA ANDREA, D.N.I. N° 32483761, para que en el plazo veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en los autos caratulados “RUFFOLO, VICENTE CARLOS C/ FUNES, VALERIA ANDREA – EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES– EXPTE. N° 13008968” iniciado el 27/06/2024, que se tramitan por ante el mismo juzgado. Córdoba de noviembre de 2024.-

5 días - N° 579970 - \$ 32380 - 17/2/2025 - BOE

REBELDIAS

El Sr. Juez de Cam. Apel. CIV. Y COM. 9A., en los autos caratulados “RAMOS, CECILIA INÉS Y OTRO C/ BETTIOL, DIEGO ARIEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL”– Expte. 11638302, que tramitan ante la Excm. Cam. Apel. Civil y Com. 9º. de la ciudad de Córdoba, sito en calle ARTURO M. BAS N° 255 - 2ºPISO,

se ha resuelto conforme a lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 CPCC, que se dictado la siguiente Resolución “SENTENCIA NUMERO: 178. Córdoba, 27 de diciembre de 2024...SE RESUELVE : I)-Acoger el recurso y revocar la sentencia objeto del recurso en cuanto dispone condenar a Diego Ariel Bettiol a abonar la suma de dinero determinada como resarcimiento de los daños producidos por el siniestro de que se trata y en cuanto hizo extensiva la condena a la aseguradora de éste, confirmando en todo lo demás. Las costas del presente, en consecuencia, se imponen al demandado Gino Ramiro Dinotto. Disponer que en primera instancia se regulan honorarios a los letrados del demandado exonerado y de su aseguradora. II)Costas por el recurso de apelación a la actora vencida. III)Regular los honorarios del Dr. Enrique Martínez Paz por la labor en la alzada, en el treinta y cinco por ciento del punto medio de la escala del art. 36, CA, con respeto del mínimo legal de ocho (8) jus y con más IVA, en caso de corresponder. No corresponde regular honorarios a Javier Gustavo MARTINTO, Pablo Alejandro FARÍAS y Felipe E. MARTINTO (art. 26 CA a contrario sensu). Protocolícese y hágase saber.Fdo.: ARRAMBIDE Jorge, MARTINEZ Veronica, Puga Maria – Vocales de Cámara.-

1 día - N° 580028 - \$ 12564 - 12/2/2025 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 7ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, ha resuelto: SENTENCIA N° 372. Córdoba, 04/12/2024. Y VISTOS: los autos caratulados: “CELIS, YOHANA ELIZABETH - DIAZ, CARLOS CÉSAR - ADOPCION DE MAYORES DE EDAD” - EXPTE. 12600182- ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Yohana Elizabeth Celis D.N.I 35.525.344 y Carlos Cesar Díaz D.N.I: 17.843.336 y otorgar la adopción con efectos de plena, manteniendo el vínculo con sus hermanos biológicos, de Yohana Elizabeth Celis D.N.I 35.525.344, nacida con fecha quince (15) de agosto de mil novecientos noventa (1990), e inscrita en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Municipalidad de Córdoba, en el Acta de Nacimiento N° 711, Folio 356, Tomo 1º, Serie “XV”, Año 1990, de fecha veintitrés (23) de agosto de mil novecientos noventa (1990), al Sr. Carlos César Díaz D.N.I 17.843.336, con los efectos previstos por los arts. 624 a 626 del Código Civil y Comercial. 2º) Oficiar al Registro Estado Civil y Capacidad de las Personas respectivo a los fines de que se proceda a la toma de razón pertinente e inscriba a la joven como Yohana Elizabeth Díaz. 3º) Publicar

mediante un edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba la inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la presente. 4°) Imponer las costas por el orden causado. 5°) No regular honorarios profesionales... (art. 26 CA contrario censu). Protocolícese. Hágase saber. Dese copia. Texto firmado digitalmente por FERRERO Cecilia María - JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA -

1 día - N° 579462 - \$ 6935 - 12/2/2025 - BOE

USUCAPIONES

Bell Ville, 19/12/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: "REMONDETTI, ENZO RUBEN - USUCAPION" Expte. N° 13361095, cita y emplaza a la empresa titular registral Inmobiliaria Bell Ville S.A, CUIT: 55-12361643-2 a los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los colindates Sres. Humberto Carlos Carrillo, Martha Elena Moyano, Sergio Amadeo Blanda y Luis Alberto Rastelli del inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según planilla N° 94717 se denomina lote 17 Manzana "A" cuya longitud en su costado Nor-Oeste es de 11,50mts; su costado Nor-Este es de 22 mts; su costado Su-Este es de 11,50 mts; su costado Su-Oeste es de 22 mts; hace una superficie de 253 mts2. Inscripto al Nro. de Matrícula 1910706, en Rentas al Nro. 36-03-1822852/0. Fdo. digital. por la Dra. GUIQUET, Valeria Cecilia- JUEZ; Dra. SALAS, Romina Soledad- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 579383 - s/c - 28/2/2025 - BOE

La Dra. Viviana Rodríguez Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "JUÁREZ NAVELINO, ANA MARÍA LOURDES. USUCAPIÓN" (Expte N°: 12881989), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 06/12/2024. Téngase presente la aclaración efectuada. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 11/11/2024: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Lote 3 - Manzana 52, Matrícula 1606120 y según plano de mensura acompañado como Lote 100 de la Manzana 52, ubicado en calle Alameda de Jose Croseto

N° 1990, Barrio Residencial Comechingones, Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la demandada "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD" para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a la colindante "Cuesta Blanca. Sociedad Anónima" para que comparezca en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.).Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiése, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Julieta Patricia VILLAR (Prosecretaria Letrada). La posesión afecta en forma PARCIAL el Lote 3 de la Manzana 52 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se describe (según Título) como FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Cuesta Blanca," Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, designado como LOTE 3 de la MANZANA 52, que mide y linda: al O. 30,00 ms. con calle Pública; al N. 44,48 ms. con Lote 4; al E. 30,00 ms. lote 1, y al S. 44,48

ms. con Lote 2, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.334,00 mts2 inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.606.120. N° DE CUENTA D.G.R.: 23043145715/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: 23-04-15-43-01-013-010. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPTE N°: 0033-152747/2024: el terreno mensurado del que se pretende adquirir el dominio por Usucapión afecta en forma PARCIAL el dominio que pertenece a la firma "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L" y según título tiene 1.334,00 mts2. Las medidas y límites de la posesión son los siguientes: al Oeste (PUNTOS A-B) mide 27,80 mts y linda con calle Pública camino a Cabalango; al NORTE (PUNTOS B-C) mide 44,48 ms. y linda con Lote 4 (parcela 07) de "CUESTA BLANCA S.A"-Matrícula N°: 1.571.381; al ESTE (PUNTOS C-D) mide 30,14 ms. y linda con resto de Lote 3 (Parcela 10) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L" inscripto en Matrícula: 1.606.120. Cuenta N°: 23043145715/1; al SUR (PUNTOS D-A) mide 41,61 ms. y linda con resto de Lote 3 (Parcela 10) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L" lo que hace una superficie según plano de mensura de posesión de 1244,78 mts2 (1.334,00 ms2 según título). Fdo: Julieta Patricia VILLAR (Prosecretaria Letrada Juzgado de 1ª Instancia).

10 días - N° 572958 - s/c - 13/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 11 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Martínez, Mariana, en autos "SUCESORES DE DOMINGUEZ, ANGEL ISMAEL - USUCAPION" (Expte. N° 12482759); ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/12/2024. Provéase a la presentación efectuada por el Dr. Angeloni, agréguese respuesta del oficio librado a Juzgado Electoral, del que surge que el domicilio del Sr. Rafael Fernández, D.N.I. 6.345.327 es en Zona Rural S/N, El Sombrero, General Obligado, Santa Fe. A mérito de ello, provéase a la presentación de fecha 23/10/2024. Por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Fernández Rafael, D.N.I. 6.345.327 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, descripto como: inmueble ubicado, en la ciudad de Santa Catalina, Pedanía Río Cuarto, en Departamento Río Cuarto, designado como Lote 100, de la MANZANA S/D, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, con todos sus ángulos internos de 90°00, tal que partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste y una distancia de 10.00 m se llega al vértice "D"; a partir de "D", lado D-A de 43.30 m; a partir de "A" lado A-B de 10.00 m; a partir de "B", lado B-C de 43.30 m; encerrando una superficie

de 433.00 m2, con una superficie edificada de 156.00 mts.2 empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240504803105, Dominio CR 23502-27716-111-1947, en catastro municipal en la circunscripción N° 01 – Sección N° 01 – Manzana N° 014 – Parcela N° 012, Matrícula n.º 1.917.441. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo, cítese a los colindantes, Achaval José Domingo, Sayago Gladis Azucena, Di Rosa Cecilia Isabel y sucesores de Padilla Felipa Faustina y de Aguilera Carmen Isabelino, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Santa Catalina, Holmberg, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito, el que debe permanecer colocado durante todo el proceso. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Cámbiense la categoría en SAC. Notifíquese.- Fdo. Dra. Martínez, Mariana- Juez – Dra. Azcurra, Ivana Verónica – Prosecretaria.-

10 días - N° 574610 - s/c - 12/2/2025 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Secretaria N° 8, en los autos caratulados: "FREIRE, VIVIANA CECILIA –MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION- " EXPTE. N° 12392143, ha dispuesto: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapión y cita y emplaza al titular registral: GENERAR ADMINISTRACION E INVERSIONES S.A. (en formación,) CUIT 33-71041336-9, y colindantes: LENCINAS, Sergio Daniel y sucesión de LOPEZ Juan Ramón, y a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, sito en calle Periodistas Riocuartenses N° 1625 de Río Cuarto, que conforme plano de

mensura se describe como: inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto, sobre calle Periodistas Riocuartenses N°1625 designado como Lote 100 de la Manzana 099, que responde a la siguiente descripción: Lote de cinco lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sud, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 23,73 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2" con un ángulo interno de 89°02', lado (2-3) de 30,21 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 89°20' lado (3-4) de 11,10 m, a partir "4" con un ángulo interno de 117°51'; lado (4-5) de 27,46 m y a partir de "5" con ángulo interno de 153°47' hasta el punto inicial, lado (5-1) de 5,26 m, encerrando una superficie de 554,22 m². Y linda: al Nor-oeste con calle Periodistas Riocuartenses; al Norte, con Resto de la parcela 006 de GENERAR ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES, Matrícula N°1.237.443 Cta. N° 24052554447/9; al Este, con parcela 001 de Sergio Daniel LENCINAS, matrícula N° 456.759, Cta. N° 24052248354/1; al Sud, en parte con parcela 003 de Sucesión Indivisa de Juan Ramón LOPEZ, Matrícula N° 482.626, Cta. N° 24052248356/8; y en parte con Resto de la parcela 006 de GENERAR ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES, Matrícula N°1.237.443 Cta. N° 24052554447/9; y al Oeste con Resto de la parcela 006 de GENERAR ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES. Se identifica con la Matrícula N° 1237443, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 240525544479. La posesión afecta en modo parcial al Lote 6 de la manzana oficial S/D, Inscrito en el registro general de la provincia en la Matrícula N° 1.237.443 a nombre de Generar Administración e Inversiones y empadronado a nombre de Generar Administración e inversiones, cuya descripción conforme matrícula es: UN LOTE DE TERRENO con todas las mejoras de edif., clavado, plantado y cuanto más adherido al suelo cont., ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 6 (baldío); es de forma irregular y mide: partiendo de la esq. NE., pto. 15, con ángulo interno de 89°42', en dirección S. hasta llegar al pto. B, 248,53mts.; del pto. B, con ángulo interno de 227°42', en dirección SE., hasta llegar al pto. C, 28,10mts; del pto. C, con ángulo interno de 132°36', en dirección S. hasta llegar al pto. D, 384,52mts.; del pto. D, con ángulo interno de 42°43', en dirección NO., sigue la ribera del río, está formada por 6 tramos, que partiendo del pto. D, al pto. E, miden 352,97mts.; del pto. E, con ángulo interno de 16°59', hasta llegar al pto. F, curv. de desarr. N° 2 de 49,63mts.; del pto. F, al pto. G, 498,85mts.; del pto. G, con án-

gulo interno de 23°01', hasta llegar al pto. H, curv. de desarr. N° 1 de 34,78mts.; del pto. H al punto I, ult., de 4,54mts.; del pto. I, con ángulo interno de 115°44' (forma su lado N-NO. hasta llegar al pto. 15), consta de una línea quebrada de 11 tramos, que parte del pto. I, en dirección NE., hasta el pto. 11, mide 219,17mts.; del pto. 11, con ángulo interno de 63°57', dirección S., hasta el pto. 10, 26,46mts.; del pto. 10, con ángulo interno de 90°, dirección O., hasta el pto. 9, 5mts.; del pto. 9, con ángulo interno de 270°00', dirección S., hasta el pto. 8, 40mts.; del pto. 8, con ángulo interno de 270°00', dirección E. hasta llegar al pto. 7, 5mts.; del pto. 7, con ángulo interno de 90°, dirección S., hasta llegar al pto. 6, 63mts.; del pto. 6, con ángulo interno de 270°00', dirección E., hasta llegar al pto. 5, 20mts.; del pto. 5, con ángulo interno de 90°, en dirección S. hasta llegar al pto. 4, 20mts.; del pto. 4, con ángulo interno de 270°00', dirección E., hasta llegar al pto. 12, 64mts.; del pto. 12, con ángulo interno de 90°, en dirección S., hasta llegar al punto 16, 78,35mts.; del pto. 16, con ángulo interno de 270°00', en dirección E., hasta llegar al pto. 15, cierre de la figura, mide 193,77mts.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 200.000 MTS.2. Linda: al N. y NO. en parte con Ruta A005 Dirección Nacional de Vialidad; en parte con calle Antonio del Valle; Mz. 271, Parc. 1, 3, 4 y 5 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; Mz. 271, Parc. 6 de Montiel, Marta Cristina; Mz. 271, Parc. 8 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; en parte con calle Dr. Roberto E. Hoevel; Mz. 270, Parc. 1 de Bondi, Sergio Anibal; Mz. 270, Parc. 2 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; en parte con calle Dr. Tomas Soaje; Mz. 269, parc. 7 y 8 de CO.VI.CO.LA.HI. LTDA; y con los lotes 4 Y 5; al E., calle Tierra del Fuego; en parte con calle Isabel La Católica; calle F.Vidal; con terreno, sin consig. titular; calle Ranqueles (prolong.); con terreno, sin consig. titular; calle León Palliere (prolong.); y con más terreno sin consig. titular; y al O. y SO., con la línea de rib. (marg. derecho) del Río Cuarto.- D° 5634 del 31/01/2007, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. PUEYREDON Magdalena – Jueza, Dra. DEFEO María Cecilia – Prosecretario Letrado"

10 días - N° 575897 - s/c - 6/3/2025 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Juez de 1era. Inst. y 3º Nom. en lo civil y comercial – Secretaria N° 6 en autos: "LENCINAS, SERGIO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 11234036, se ha dispuesto. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a GARCIA, MATEO y/o sus

sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: sito en calle Miguel Ángel N° 733 Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la MATRICULA N° 1.853.243, y se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en el municipio de la Ciudad de Rio Cuarto, Banda Norte, del Plano del Barrio Depósito y se designa como LOTE 27 y mide: 15 mts. de frente de Sud a Norte por 65 mts. de fondo, o sea una superficie total de 975 m2, comprendido en éstos límites: al Norte, con el lote 26; al Sud, con los lotes 1, 2, 3 y 4; al Oeste, con el lote 10, todos del expresado barrio; y al Este, con calle Pública, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes y/o sus sucesores señores Morales José Claro; Velez Angel Justo; Velez Julia; Velez Ramon Calisto; Mastrangelo Fabricio Ruben; Arias Hugo Roberto; Villegas Emma Aurora; Palacios Antonio; Rodríguez Lorenzo Victor, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza, Dra. CAROSSIO Julieta Alicia – Pro Secretario- Letrado.”

10 días - N° 575898 - s/c - 6/3/2025 - BOE

Córdoba, en autos: “QUEVEDO, NATALIA SOLEDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (EXPTE. N 12967739)”, que se tramitan por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 11A NOM – de la ciudad de Cordoba Capital – Tribunales I - Caseros N 551 - Se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata (SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS ROQUE DIEGO) como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados: LONGHI MARIA CECILIA y LONGHI ALFREDO ARIEL, F. Real: Mat: 576262, cuenta DGR 110102321936; lado 3-4 con Parcela 009, de MELKON PABLO GABRIEL, F. Real: Mat: 185983, Cuenta DGR 110100195895; lado 4-1 con Parcela 021, de ODIZIO GOMEZ EXEQUIEL ANDRES y ODIZIO GOMEZ FLORENCIA PAOLA, F. Real: Mat: 1757420. Inmueble ubicado en Calle Gral. Juan José Viamonte N° 1591, de Barrio General Pueyrredón, Municipio de la Ciudad de Cordoba, Departamento Capital, designado como Lote 32 de la Manzana Oficial 179, conformado por 4 (cuatro) lados, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’ y una distancia de 11,36 m llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00’, lado 2-3 de 13,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00’, lado 3-4 de

11,36 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00’, lado 4-1 de 13,00 m; encerrando una superficie de 147,69 m². Designado oficialmente al dominio F. Real: Mat: 899218 Rep.: 0 PH: 00000, Nomenclatura Catastral 1101010115007022, Nro. De cuenta 110109091278, Superficie: 147.69 m². A fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. - SEC.: Dres BRUERA EDUARDO BENITO – Juez – ORIGLIA PAOLA NATALIA - SECRETARIA. CARDOBA, 23/12/2024.-

10 días - N° 577851 - s/c - 14/2/2025 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 41° Nominación de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de la Dra. FERREYRA Maria Ines, en autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10435922 - LIPARI, SILVANA HAYDEE - USUCAPION - TRAM.ORAL” cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). Se trata de una fracción de terreno ubicado en la calle Los Cedros s/n, B° Villa Los Altos, localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y que a los efectos del plano de mensura de usucapión se denominan ambos unificados como lote 103 de La Manzana 24, calle Los Cedros c/ Los Aromos, el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A , con un ángulo interno de 90°08’ y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 48.33m (lado A-B); desde este vértice B, con un ángulo interno de 60° 08’ hasta el vértice C mide 25.40 m (lado B-C) , desde este vértice C, con ángulo interno de 209 ° 52’ hasta el vértice D mide 39.49m (lado C-D), desde éste vértice D, con un ángulo interno de 90°00’ hasta el vértice E mide 35.68 m (lado D-E) ; y desde este vértice E, con un ángulo interno de 90°00’ y una distancia de 61.52 m (lado E-A) llegamos nuevamente hasta el vértice A, encerrando una superficie de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO c/ 37 m2 (2334,37 m2). La fracción linda: al suroeste, lado A-B, con calle Los Cerdos; al noroeste, lado B-C., con calle los Aromos; al noroeste, lado C-D, con la parcela 033 de Magassini y Romoldi según el Folio 26364 del Año 1980, empadronado en la cuenta 13404-0386013-2; y al noreste,

lado D-E, con parte de la Parcela 003 de Alberto Felipe Leguizamón según Folio 18740 del año 1949, empadronado en la cuenta 1304-0479411-4; con la Parcela 004 de Marianela Saez según la MFR 1.127.475, empadronado en la cuenta 1304-05552348-6; CON LA Parcela 005 de Claudia Leticia Carbonetti según la MFR 1.127.476, empadronado en la cuenta 1304-05552347-8; y con parte de la Parcela 100 de Silvana Haydee Lipari según MFR 1.664.602, empadronado en la cuenta 1304-4208550-4- Al suroeste, lado E-A, con la Parcela 029 de Matías Ariel Castillo, según MFR 736.492, empadronado en la cuenta 1304-2029019-6. Todo ello conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Castillo Falco M.P. n° 1448/1 y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 02/09/2021 atento Expediente N° 0033-1222224/2021, afectando las parcelas identificadas con el N.C. 1304400201090030, Mat. n° 1079503, N.C. 1304400201090031, Mat. n° 1079506, N.C. 1304400201090032, Mat. N° 1624970

10 días - N° 578071 - s/c - 14/2/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Tomas Pedro CHIALVO-Secretaria n° cuatro del Dr. Hugo R. González, en los autos caratulados “VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 2553507”, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO TRESCIENTOS DIEZ.- San Francisco, 20 de noviembre de dos mil veinticuatro.-Y VISTOS:----- Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y ampliar la Sentencia número ochenta y cinco, de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés en el primer punto del Resuelto y adicionar a la descripción según plano de mensura; quedando el mismo redactado íntegramente de la siguiente manera: “1°) Admitir la demanda promovida por los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975 de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto; y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado según título como: “Fracción de terreno que se describe como Manzana Noventa y Seis, zona Norte de una fracción denominada Colonia El Trabajo, ubicada en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, que mide 86,80 ms. en el costado Norte; 86,45 ms. en el

costado Sud, y 86,00 ms. En los costados Este y Oeste, o sea siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, que lindan en todos sus rumbos con calles públicas.” y según plano como “UNA FRACCIÓN de terreno baldía ubicada en la manzana n° 96, parte Norte del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Célman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil José Luis Benvenuto, aprobado con fecha 22 de septiembre de 2015 en Expediente n° 0589-009131-2015 se designa como LOTE CIEN, que mide ochenta y seis metros cincuenta centímetros en sus costados Norte (línea A-B); en su costado Este mide ochenta y seis metros (línea B-C); en el costado Sud mide ochenta y seis metros cincuenta centímetros (línea D-C) y su lado oeste mide ochenta y seis metros (línea D-A); lo que hace una superficie total de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle pública denominada Paraguay; al Este, con calle pública denominada General Urquiza; al Sur, con calle pública denominada Uruguay; y al Oeste con calle pública denominada General Paz, en un todo de acuerdo al plano de mensura de posesión acompañado, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.” El inmueble se encuentra inscripto en el protocolo de Dominio al Nro. 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 y por conversión art. 45, Ley 17801 en la Matricula nro. 1.665.966; cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. José Luis Benvenuto, siendo visado por la Dirección General de Catastro. “Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 575536 - s/c - 5/3/2025 - BOE

BELL VILLE. Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 2, en autos “JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION” (EXPTE. N° 11469004), se ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y tres (73). Bell Ville, Veintisiete (27) de Diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Marcelo Fabián Jonneret por derecho propio y por las Sras. Ana María Ojeda y Natalia Soledad Jonneret y los Sres. Martín Iván Jonneret y Lucas Sebastián Jonneret, en su carácter de herederos declarados del Sr. Enrique Víctor Jonneret y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal a partir del

día 31 de diciembre de 2014 del inmueble que según el plano confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, visado por la Dirección General de Catastro, en fecha 31/05/2021, Expte. N° 0579-009404/2021, se describe como: “Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 que se describe como sigue: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100° 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 78° 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabián Jonneret, Martín Iván Jonneret, Natalia Soledad Jonneret y Lucas Sebastián Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106° 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A-1) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 1 con ángulo de 206° 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado 1-2) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232° 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220° 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3-4) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196° 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192° 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 6 con ángulo de 194° 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6-7) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196° 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209° 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 9 con ángulo de 193° 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado 9-10) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202° 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189° 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119° 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m²”, inscripto al número de Matrícula 1.788.692, registrado por ante la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 360319221049 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura catastral N° 3603003140296500. II) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del pla-

no de mensura de posesión confeccionado por José A. Teghillo, visado por la Dirección General de Catastro, en fecha 31/05/2021. III) Oficiar al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente.- IV) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.). V) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Pablo Héctor Antenucci en la suma de pesos cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento treinta con diecisiete centavos (\$5.856.130,17). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez).-

10 días - N° 578103 - s/c - 24/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2, en los autos caratulados “BUFI, RUBEN FERNANDO – USUCAPION – EXPTE. N° 762596” ha dictado la siguiente resolución: “Cosquín, 05/09/2024... Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula 1904300 (antecedente dominial N° 54298 Año 1977), Número de Cuenta 23-02-0339186-8, nomenclatura catastral 23-02-53-15—03-092- 013, designado como: “fracción de terreno ubicada en el Pueblo Villa Alejandro Giardino, de la Estacion Thea, en Pedanía San Antonio, Depto Punilla que se designa como lote 9 Fraccion 5 del plano de la citada Villa Alejandro Giardino, designado como lote 13 de la manzana 5, con una SUP. TOTAL, de: 337,40 m². que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Ángel Antonio Malletti y/o sus herederos, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Abraham Jorge Haddad, Carlos Hugo Haddad, Francisco Federico Jesus Alem, Blanca Teresa Fabro de Alem, Sociedad de Socorros Mutuos, Gerardo Haag y Teresa Alicia Calvo de Haag ; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de Villa Giardino para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese...” Fdo: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ; GONZALEZ CONTERI Maria Pia,

PROSECRETARIA. El inmueble que se pretende usucapir según plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. 0579-000346/2008 está ubicado sobre calle Diagonal Ricardo Rossi s/n de la localidad de Villa Giardino en la pedanía San Antonio del Departamento Punilla y es designado como Lote 13 de la Manzana 5 con una superficie de 337,40 m² y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noroeste de 14,86 metros sobre calle Diagonal Ricardo Rossi, lado BC en dirección noroeste de 20,35 metros con parcela 11 de Gerardo Roberto Haag y Teresa Alicia Calvo de Haag, lado CD en dirección sureste de 15,59 metros con parcela 4 de Daniel Fernando Abat y parcela 3 de Abraham Jorge Haddad y Carlos Hugo Haddad y cerrando el polígono lado DA en dirección suroeste de 25,06 metros con parcela 9 de Sociedad de Socorros Mutuos Lituanos Unidos en la Argentina. AFECTACIONES REGISTRALES: Dicha posesión produce la afectación única y total de la propiedad empadronada al número 23-02-0.339.186/8 con nomenclatura catastral C15-S3-M92-P10, a nombre de quien está ejerciendo la posesión Sr. Rubén Fernando Búfi en un 75% lo que consta en los dominios F°3052 Año 1988 y F°2647 Año 1999 y el 25% restante a nombre de Ángel Antonio Maletti en el dominio F°54298 Año 1977. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1904300 (antecedente dominial N° 54298 Año 1977), TITULAR según título Ángel Antonio Maletti en proporción 1/4 y Rubén Fernando Búfi en proporción 3/4. Fdo.: CURIQUEO Marcela Alejandra – Secretaría Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 578817 - s/c - 3/4/2025 - BOE

En los autos caratulados "MARQUEZ, Javier Luis-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4637204, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación, Secretaría Mariana Laura Repiso, a cargo del Sr. Juez Román Andrés Avellaneda, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 219. CORDOBA, 04/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Javier Luis Márquez DNI 27.671.378, CUIT 20-27.671.378-8, nacionalidad Argentino, estado civil soltero, domicilio Ignacio Garzón n° 2763, B° Jardín, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Agrimensor Jorge Alberto Resta, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2007 conforme Expediente Provincial: 0033-23513-2007 con Nomenclatura Catastral

130449030284009. A) El inmueble inscripto en mayor superficie en el folio 234 del año 1925, Dpto. Colon, el cual fue subdividido mediante plano de loteo, aprobado por la dirección de catastro de la Provincia de Córdoba descripto como LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación (según VEP hoy a nombre de Baduy Adriana Beatriz, Parcela 300); 40 mts. en costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10 ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total 1.248,75 mts. Descripción de la parcela; Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10', lado 1-2 y una distancia de 30 mts. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', Lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08', lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58', lado 4-1 de 40,00 mts. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas con el n° 130422354558 y folio de mayor superficie 234 año 1925. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre del año 2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del actor Javier Luis Márquez DNI 27.671.378 en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Unquillo, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio del inmueble resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Regular honorarios al perito oficial Sergio José Mas, por la labor realizada en autos en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con 85/100 (\$436.061,85). 5°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER. Fdo.: Román Andrés Abellaneda, Juez. – OTRO: AUTO NU-

MERO: 441. CORDOBA, 27/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Aclarar en el punto 1 del Resuelvo de la Sentencia N° 219 de fecha 04/11/2021 donde dice: "... Ignacio Garzón n° 2763, B° Jardín" debe decir: "Lote 16, Mza 231, Barrio Terrazas de la Estanzuela, La Calera, Provincia de Córdoba, CP 5151" y donde dice: "nomenclatura Catastral 130449030284009..." debe decir: "...Nomenclatura Catastral 1304490302084009..." 2°) Suplir la omisión del punto A) del Resuelvo el que deberá quedar redactado de la siguiente forma: A) ANTECEDENTES DE DOMINIO Y SEGÚN TITULOS: El inmueble inscripto en mayor superficie en el folio 234 del año 1925, Dpto. Colón, el cual fue subdividido mediante plano de loteo, aprobado por la dirección de catastro de la Provincia de Córdoba descripto como LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación (según VEP hoy a nombre de Baduy Adriana Beatriz, Parcela 300); 40 mts. en costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10 ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total 1.248,75 mts. B) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Descripción de la parcela; Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10', lado 1-2 y una distancia de 30 mts. llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', Lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08', lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58', lado 4-1 de 40,00 mts. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas con el n° 130422354558 y folio de mayor superficie 234 año 1925... 3°) Certificar por secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER. Fdo.: Román Andrés Abellaneda, Juez.

10 días - N° 579083 - s/c - 7/3/2025 - BOE

EDICTO USUCAPION - El Sr. Juez Carlos Fernando Machado, juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Aldana, en autos: "BONAPACE, Alejandro Daniel -USUCAPION-MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE N° 6803243, cita y emplaza al demandado Sr. Pedro Gurrpides y/o sus herederos y a los colindantes Sres. Mónica Francisca Figueroa y Santiago Antonio Qua-

glia y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: sito en calle Juan B. Justo 682 esquina Pte. Arturo Illia (ex calle Córdoba), de la ciudad de La Falda, Ped. San Antonio, Pcia. de Cba, plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sven Olov Forsberg M.P. 3273, aprobado por la Dir. Gral de Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0579-005300/2017 aprobado 16/06/2017, que afecta en forma total la parcela N° 10, lotes 14 y 15 de la manzana oficial 18 de Pedro Gurrupides. Nom catastral: Dep. 23, Ped.02, Pueblo 30, Circ.19, Secc.02, Mz.093, Parc. 043, Lote 43 de la Mz 18 de La Falda, Pcia. de Cba, que mide y linda: partiendo desde el vértice "C" con ángulo interno de 89°11' con rumbo hacia el N-O lado B-C : 34 m colindando con calle Pte. Arturo Illia. Partiendo desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 51' el lado B-A: 35,60 ms colindando con calle Juan B. Justo. Desde el vértice "A" con ángulo interno de 87°46' lado A-D: 34,05 m colindando con parcela 33 lote 13 de Mónica Francisca Figueroa (Matrícula 477404). Desde el vértice "D" con ángulo interno de 92°12' y cerrando el polígono el lado D-C: 34,73 m colindando con parcela 11 lote 16 de Santiago Antonio Quaglia (matrícula 931981). Superficie lote: 1.196,33 ms2. Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en la Matrícula 1846178, descripción según título: LOTE TERRENO, formado por los LOTES 14 Y 15 de la MANZANA 18, ubicados en Villa Caprichosa, lugar denominado Las Playas, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba, compuestos unidos de 34,00 mts. de Norte a Sur, por 35,00 mts. de Este a Oeste, o sea una SUPERFICIE de 1.190,00 m2. Linda. al Norte y Este con calles públicas; al Sud, con lote 16; y al Oeste con lote 13. Empadronado en la D.G.R. en la Cta 23021655283/6.- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.- Texto Firmado Digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 579221 - s/c - 10/3/2025 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 49ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "AYALA, RODOLFO VALENTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 5938144 -" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 198. CORDOBA, 05/11/2024 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada y, en consecuencia, declarar que los Sres. Rodol-

fo Valentino Ayala, DNI 7.966.468, y Juana Pla, DNI 4.855.789, han adquirido por prescripción veinteañal a partir del 13/01/2008 el derecho real de dominio inmueble que, según plano confeccionado por la ingeniera Carla Di Bella, MP 2418, con fecha de aprobación técnica para juicio de usucapición del 09/10/2014, por expediente: 0033-090540/2014, designado catastralmente como 1304400103088049 (ex 1304400103088016) y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130408816034, Matrícula Nro. 13-1310135, Antecedente dominial: Nro. 315/1977, que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipalidad de Río Ceballos, calle Yerbal N° 35, designado como Lote 49 de la Manzana "C", que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "4" con dirección Sur, línea 4-1 de 15,00m y ángulo al centro de 90°00' llegamos al vértice "1"; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00' lado 1-2 de 20,10 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 15,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', cerrando el polígono, lado 3-4 de 20,10m; encerrando una superficie de 301,50 m². Y linda con: lado 4-1 con calle Yerbal, lado 1-2 con Parcela 17 de Jorge Alberto Meringer Matr. N°668.146, lado 2-3 con Parcela 22 de Norberto Manuel Vázquez Matr.655664 y Parcela 23 de Luis Alberto Torres Matr.655663, lado 3-4 con Parcela 15 de Manuel José Cintolo Matr. 1407483.II. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783, CPC).III. Transcurridos dos (2) meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Rodolfo Valentino Ayala, DNI 7.966.468, y Juana Pla, DNI 4.855.789, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Ceballos, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de las titulares dominiales del inmueble, Sras. Aurora Rosa Cosimo De Giurca, LC 3.339.561, y de Myriam Adela Sabbioni De Giurca, LC 3.686.084, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPC).IV. Imponer las costas por el orden causado.V. No regular honorarios profesionales en esta oportunidad al Dr. Raúl Armando Amaya (cfr. art. 26, ley 9459, a contrario sensu).VI. Los aranceles del perito oficial Ing. civil Mateo José Brunello se fijan en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con 85/100 (\$436.061,85) con más el 21% en concepto de IVA en caso de corresponder. Sobre

dicha suma cabe imputar en importe percibido en concepto de adelanto de gastos de acuerdo con lo expuesto en el considerando respectivo de la presente resolución...." FDO: ARATO Maria Virginia- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 579297 - s/c - 10/3/2025 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "ROMERO BETIANA Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 13380424), se cita y emplaza a los herederos o sucesores del titular registral Mario Cohen y a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, en la Ciudad de BELL VILLE, designado como LOTE 100 de la MANZANA 3, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°21' y una distancia, lado A-B de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°39', lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°21', lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°39', lado D-A de 30,00 m; encerrando una superficie de 299,96 m². Y linda con: el lado A-B calle Teniente Bono; el lado B-C con la parcela 27 de Betiana Romero, Matrícula N° 1078348, Cuenta N° 36-03-0931571/1; el lado C-D con la parcela 23 de Priscila Ester Marzorati, Matrícula N° 244768, Cuenta N° 36-03-0931575/4 y el lado D-A con la parcela 25 de Elia Vandina Santoni, Matrícula N° 242297, Cuenta N° 36-03-0931573/8.- El inmueble consta en la Matrícula 1.740.574 Unión, a nombre de Mario Cohen.- Nomenclatura Catastral: 3603040204002026.- Número de Cuenta de D.G.R. 360309315720.- Fdo Dra Garcia O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 579301 - s/c - 13/3/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, el Juez deL JUZGADO C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS; en autos caratulados "PATRIGNANI HUGO ALBERTO - USUCAPION - SAC 1992223", se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2023. ... Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Rafael Hilario

Sánchez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir ((descripto según plano para usucapición el inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado en la zona urbana de la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 29, Parcela 027, según consta en la nomenclatura Catastral Provincial, ubicado sobre calle 9 de julio entre calles Moreno y Sarmiento, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 15,00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle 9 de julio y Moreno), y distante desde el vértice D de la parcela a 70,00 metros de la esquina sudoeste de la manzana (intersección de calle 9 de julio y Sarmiento) Designación oficial MZ 29 – Lote 27. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D y a partir de allí se debe contar 30,00 metros con rumbo noroeste, y lindando con Parcela 15 de Cristian Iván Stanich - Matrícula N° 664997, hasta llegar al vértice A, luego con rumbo sudeste se deben contar 15,00 metros y linda con Parcela 12 de Carlos Alfonso Esteva - Juan Pedro Esteva - Irma Campaner de Tais - Pedro Esteva - Ángel Antonio Esteva - Delia Catalina Antonia Esteva de Campagnoli- D° 24473 F° 38244 T° 153 A° 1974 - D° 3834 F° 5261 T° 22 A° 1977- D° 14564 F° 19072 T° 77 A° 1987 - D° 2214 F° 3167 T° 13 A° 1990 - D° 473 F° 84, T° 4 A° 2004, hasta llegar al vértice B, y desde allí rumbo sudoeste se debe contar 30,00 metros y linda con Parcela 13 de Josefa Beatriz Angeleri – M° N° 893018 , hasta llegar al vértice C, desde allí con rumbo noroeste se debe contar 15,00 metros y linda con calle 9 de Julio, hasta llegar al vértice D, cerrando así el polígono. Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90° 00'. Según dominio D° 25721, F° 32511, T° 131 año 1963 el inmueble a usucapir forma parte de una superficie mayor descripta como: a) parte del terreno letra E, de la manzana número veinte y nueve del plano oficial del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba; compuesta de veinte y cinco metros de Norte a Sud por veinte y cinco metros de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de seiscientos veinte y cinco metros cuadrados; lindando: Al Sud Este con calle públicas; al Norte con parte del mismo sitio E y al Oeste con el sitio F. b) Otra fracción de terreno que la forman los sitios A.B.C.D y F. compuesto cada uno de veinte y cinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de mil doscien-

tos cincuenta metros cuadrados; mitad Norte del E. que mide veinte y cinco metros de frente por veinte y cinco metros de fondo o sea seiscientos veinte y cinco metros cuadrados y mitad Este de los sitios G.H: compuestos de veinte y cinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, haciendo en conjunto una superficie total de ocho mil ciento veinte y cinco metros cuadrados; lindando así unidos como se encuentran: al Norte calle pública, al Oeste con calle pública y mitas Oeste de los mismos sitios G.H y mitad Norte del sitio E. y al Este también con calle pública y mitad Sud del sitio E. Y según descripción escritura de cesión N° 71 de fecha 19/07/2013 el inmueble a usucapir se trata de una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que según plano de mensura y subdivisión visado bajo Nro. De Expte. 36129/64, por la DGC, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Planos al Nro. 26522 y en el de Planillas al Nro. 50896, se designa como Lote 16 Manzana Veintinueve del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía LINIERS, departamento MARCOS JUÁREZ, de esta provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: quince metros en sus lados Sud Oeste, A 4 - A 5, lindando con calle 9 de julio, y, Nordeste, J3 - J2, por donde linda con lote 14 de subdivisión, por treinta metros en cada uno de sus costados Nord oeste , J2-A4, por donde linda con lote 17 de su plano de subdivisión, y Sud-Este, J3-A5, por donde linda con lote 15 también de subdivisión; lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Este inmueble forma parte de una superficie mayor de titularidad de Rafael Hilario Sánchez, inscripta la misma en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de DOMINIO al N° 25721, Folio 32511, Tomo 131 del año 1963. Esta propiedad se encuentra empadronada bajo el Nro. de cuenta 190511612245 con Nom. Cat.: 1905030101029014000.) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -Miguel Campaner, Irma Campaner, Carlos Alfonso Esteva, Juan Pedro Esteva, Angel Antonio Esteva, Delia Catalina Antonia Esteva,

Suc. indivisa de Josefa Beatriz Angeleri y Cristian Iván Stanich— y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC).” ... Texto Firmado digitalmente: GOMEZ Claudio Daniel – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto – PORSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 579019 - s/c - 18/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 3 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°5 de la ciudad de Villa María en autos “RABBIA ESTHER LUISA y OTRO - USUCAPION” (Expte. N° 11987594), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 17/12/2024. ... Admitase la presente demanda de usucapición instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquense edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Villa Nueva a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Juez de Paz de Villa Nueva.- Ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de la anotación de la presente Litis (art. 1905 del CCCN). Notifíquese.” FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ - VALAZZA Renato Antonio – PROSECRETARIO LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Hernán Estaurino, Matrícula 4069, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-001194/2010, en fecha 16/08/2011, actualizado en fecha 12/08/2021, y ha quedado designado como LOTE 61, MANZANA 1, de la localidad de VILLA NUEVA, Pedanía VILLA NUEVA, Dpto. GENERAL SAN MARTIN, de esta Provincia de

Córdoba, el que mide y linda según plano: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, lado A-B, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y con una distancia de 10.00 m llegando al vértice B; a partir de B, con ángulo interno de 90°00'00", lado B-C de 42.32 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'00", lado C-D de 10.0m; a partir de D, con ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 42.32 m; encerrando una superficie de 423.20 m². Y linda con: Lado A-B con calle General Paz; Lado B-C el dominio no consta por se anterior a la creación del registro; Lado C-D con parcela 38-Lote 12B a nombre de Pedro Carlos Arana, inscripto bajo la matrícula folio real N° 786250, cuenta N° 160519196155; Lado D-A el dominio no consta por se anterior a la creación del registro. O sea, una superficie total de 423.20 mts².

10 días - N° 579388 - s/c - 28/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 8va. Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Bonaldi, Hugo Luis Valentín en autos: "DAITCH, PABLO ARIEL - USUCACION - TRAM. ORAL - EXPTE. 11726221" cita y emplaza a la demandada MARÍA KLIWCOVICH y/o KLINCOVICH y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a la Municipalidad de Córdoba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. PROCURADOR del Tesoro, y a los colindantes, Norma René Sánchez de Gorrochategui; Alejandro Iván Sánchez; María Cecilia Ames; Fabio Alejandro Pecchio; Damián Luis Peralta, para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. el inmueble se ubica en el Departamento Capital, en la localidad de Córdoba, calle San Luis N°1188, barrio Observatorio, designado como LOTE 30 MANZ. 2. Posee una superficie de 201,09 m². (doscientos un metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados). y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 00' con rumbo NO hasta el vértice 2 mide 9,00 m (lado 1-2), lindando con Calle San Luis. Sigue vértice 2 con ángulo de 89°53' hasta el vértice 3 mide 22,15 m (lado 2-3), lindando con Resto de Parcela 027, Propiedad de María Klincovich, Matr. N° 1.735.175, Cta. 1101-0.511.814/7. A continuación, vértice 3 con ángulo

de 93°14' hasta el vértice 4 mide 8,97 m (lado 3-4), lindando con parte de Parcela 029, Propiedad de Norma René Sánchez de Gorrochategui y Alejandro Iván Sánchez, Matr. N° 175.802, Cta. 1101-0.707.173/3 y parte de Parcela 002, Propiedad de María Cecilia Ames, Matr. N° 135.630, Cta. 1101- 0.707.174/1. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 86°53' hasta el vértice 1 mide 22,64 m (lado 4-1), lindando con Parcela 026, PH Ex. 0033-003.332/1986, Carpeta N° 6129, Cta. 1101-2.221.928/3 y Cta. 1101-2.221.929/1, cerrándose así el polígono. El inmueble afecta parcialmente el dominio 1.735.175, a nombre de María Klincovich. La parcela afecta parcialmente la cuenta N° 1101.0511.814/7, empadronada a nombre de MARÍA KLIWCOVICH. Todo conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P.: 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P.:1749, visado por la Dirección general de Catastro con fecha 27/10/2022, Expediente: 0033-134144/2022. Fdo. Digitalmente por: MAINA, Nicolas - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 579426 - s/c - 7/3/2025 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "ARGÜELLO, SILVINA ALEJANDRA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 12357637), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 10/12/2024. ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 27/08/2024, rectificada con fecha 04/12/2024, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... A los fines de citar a los Sres. Ramón Amado Álvarez Moncada, Silvio Abel Álvarez Moncada, Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y visado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 21/05/2018 bajo Expediente N° 0589-011581/2018 (trámite vía web N° 2087), y actualizado a través del procedimiento de verificación del estado parcelario (VEP) mediante trámite vía web N° 29923, se designa según descripción de la DGC en informe del art. 780 inc. 1º CPC como: "Inmueble ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, Calle y N° Paraguay N° 165, designado como Lote 100 de la Manzana 80, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00

m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 30,00 m; encerrando una superficie de 600,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 2 de Teodora Mercedes CARRANZA Cta. N° 3006-1883522/1 Mat. N° 1105510; lado B-C con Parcela 20 de Luciana Anahí CAISUTTI Cta. N° 3006-1883556/5 Mat. N° 210282; lado C-D con calle Paraguay, y lado D-A con Parcela 29 de Aldo Fernando CERUTTI, Gustavo Francisco CERUTTI y Patricia Celeste CERUTTI Cta. N° 3006-2511325/7 Mat. N° 716.697", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Notifíquese "Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 579480 - s/c - 5/3/2025 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Concil y flia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados: "BARBIERI, Héctor Fabricio c/ QUIROGA, Nora Antonia - USUCAPIÓN- (Expte. 596549) cita y emplaza a la demandada titular registral Nora Antonia Quiroga, DNI. n° 7.586.359 (fallecida el día 01/10/2012), hoy sus sucesores Sras Paola Dina Constanza Biasatti, DNI. 25.151.541 y Andrea Silvia Biasatti, DNI. 23.161.582, y en contra del Sr Sergio Horacio Gamboa DNI. n° 10.386.349, en su calidad de adquirente en subasta pública del inmueble objeto juicio y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres Moisés Bautista Oliva (Hoy su sucesión) (Parcela 001), Enrique Luciano Boestch (Hoy su sucesión) (Parcela 011), hoy posesión de Juan Carlos Farías y Esteban Felipe Díaz; en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Totoral, en los términos del art. 784 del CPC.— Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo.— Notifíquese.— Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez de 1ª Instancia; BELVEDERE, Elizabeth, Secretaria.- Descripción del Inmueble: “el inmueble mensurado se encuentra ubicado dentro del radio municipal de Villa del Totoral, sobre calle Presidente Perón entre calles Atilio Llovel y República Argentina del mencionado Barrio. El límite Norte se encuentra en la colindancia con la calle Presidente Perón, materializado por un muro de mampostería de 0,20 metros, con una longitud de 10 metros desde el punto 1 hasta el 2. El límite Este está materializado por un muro de mampostería de 0,40 m de espesor, medianero, en una longitud de 21.87 metros que va desde el punto 2 hacia el 3, completando el resto del límite hasta llegar al punto 3 con un muro de mampostería de 0,20 metros, contiguo a la parcela 003, conformándose un ángulo de 90° con respecto a la línea 1-2.- La longitud total de la línea 2-3 es de 30.00 m y colinda con la parcela 003 de José Arturo Chavarría. El límite sur está materializado con un muro de mampostería de 0.15 metros de espesor, contiguo al inmueble mensurado, que va desde el punto 4 al 4 y que mide 10,00 m, con un ángulo en el vértice 3 de 90° , colindando con la parcela 011, posesión de Juan Carlos Barboza.- El límite Oeste está materializado con un muro de 0,15 metros, contiguo a la parcela 001 en una longitud de 8.13 metros que va desde el punto 4 al 1 completado el resto del límite por un muro de 0,20 metros de espesor contiguo al inmueble mensurado en una longitud de 21.87 metros. La longitud total de la línea 1-4 es de 30,00 m y el ángulo conformado en el vértice 4 es de 90°.- Este límite colinda con la parcela 001 de Moisés Bautista Oliva. La superficie total mensurada es de 300.00 m2.- La construcción existente es de mampostería de ladrillos macizos, con techo plano, con una superficie cubierta de 206.00 m2. El plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Luna, Mat. Prov. 3786, efectuado en expediente 0033-046711/2009 de fecha 14/10/2009, y se ubica en la Ciudad de VILLA DEL TOTORAL, del Departamento Totoral, Pedanía Villa General Mitre, sobre calle Presidente Perón n° 72 de barrio Centro; con Nomenclatura Catastral: Dep. 34 Ped 03 Pueblo 35 C. 01-S. 01- Mz. 121 -P. 12, en el lote de la MANZANA oficial n° 47, designa-

do como LOTE N° 12 de la manzana catastral C.01S.01Mz. 121. Afecta en forma total el dominio inscripto al n° 19726, Folio 29121, del año 1978, a nombre de Nora Antonia Quiroga, cuya designación oficial es Lote 3 Mz. 47, convertido a Matrícula 190439 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3403-06621438.-

10 días - N° 579630 - s/c - 10/3/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CC de Río 4º, en autos: “GIGENA CURCHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CURCHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CURCHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN», Expte. N° 567741, hace saber: «SENTENCIA N° 63. Río Cuarto 02/12/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Martin Alejandro Gigena Curchod (DNI: 28.173.651), Ángel Leopoldo Gigena Curchod (DNI: 32.000.633) y Gonzalo Miguel Gigena Curchod (DNI: 33.006.302), en el carácter de sucesores universales de la Sra. Laura Mabel Curchod, y, en consecuencia, declarar que esta última, ha adquirido por prescripción, con fecha 31/12/1998 , el dominio del inmueble que se describe como “Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide doce metros de frente al sur sobre la calle San Martín, por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con Doña Dolores Claro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Tome, al sur, con calle San Martín, al Este con más terreno que fue de la señora Doña Dolores Claro de López, hoy de Esperidión González.” Inscripto en la matrícula 1.296.591 (antes Folio 35.680, año 1953) del Registro General de la Provincia, a nombre de la Sra. Ina Bardus, DNI 17.002.844, Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22. Número de cuenta en la Dirección General de Rentas 240501120554. Número de expediente catastral 0572-003588/2009, fecha de visado 13/11/2009. Superficie según plano de mensura 246,78 m2. No se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad” II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. -III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un

plazo no mayor de treinta (30) días. -IV.- Imponer las costas por el orden causado. ---V.- Regular provisoriamente los honorarios del letrado de la parte actora , Dr. Julio Adolfo Glineur Berne, (M.P 2-22), en la suma de \$ 593.044,20 con más IVA si correspondiera. Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte demandada para el momento en que estos lo soliciten. Protocolícese y hágase saber».- Fdo.: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ. AUTO NUMERO: 388. RIO CUARTO, 03/12/2024. RESUELVO: --- 1) Hacer lugar a lo solicitado. En su mérito, rectificar la Sentencia N.º 63 de fecha 02/12/2024, en el punto 1) del RESUELVO, respecto al nombre de la adquirente del dominio por usucapión, siendo lo correcto “Mónica Mabel Curchod”.- 2) Tómesese razón por Secretaría de la presente en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber».- Fdo.: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ.

10 días - N° 579718 - s/c - 7/3/2025 - BOE

La Sra . Jueza Civil, Com, Conc y Fam de 1ª Instancia y 2ª Nominación Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: “EXPTE. 12355846 – PEDEMONTÉ, ANALÍA GRACIA – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN,” cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble que según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia se describe como: Lote 23 – Parcela 023 de la Manzana Oficial 3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 30.00 m hacia el Sud hasta el punto B, lindando con Parcela 002 de Miguel Ángel Gessi; a partir de allí con ángulo de 90º00’ se miden 16.00 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con Parcela 004 de Haydee María Armene; desde este punto con ángulo de 90º00’ se miden 10.26 m hacia el Norte hasta el punto D; desde este punto, con ángulo de 90º00’ se miden 0,38 m hacia el Oeste hasta el punto E y desde allí, con ángulo de 270º10’ se miden 19.74 m hasta el punto F, lindando en estos tres últimos tramos con calle Concejal Bossi; por último, desde el punto F hacia el Este con ángulo de 89º50’ se miden 15.67 m hasta el punto de partida, formando un ángulo de 90º00’ y encerrando una superficie de 473.00 m2., y según matrícula como: Fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE 3, de la MANZANA “A-DOS”, en el plano especial de sus antecedentes ubicado en “Villa Camara” de la Ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre. DPTO SANTA MARIA. Prov. De Cba, que mide 16 mts. de frente al N. sobre calle Brasil, por 30 mts de fondo y frente al E. sobre calle Nuñez, ósea una superficie de 480 mts2, lindando al N. con calle

Brasil, al S. con lote 4, al E. con calle Nuñez y al O. Con el Lote 2.- Nro. cuenta 407652, Designación Catastral 310601-C03-S01-M184-P023 inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 878810 a nombre de PEDEMONTE DE DALESSANDRO, Ana Rosa y DALESSANDRO Carlos Alberto, para que en el plazo de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 783 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta Gracia, 27/09/2024.- 10 días - 11/02/2025 – BOE.-

10 días - N° 580253 - s/c - 25/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Civil y Comercial de 1° Instancia 49° Nominación de Córdoba en autos: D'ANGELO, YANINA ANDREA - USUCAPION EXPEDIENTE 5866853, dictamina: "Córdoba, 05/06/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 114) Sres. DOYHENARD TERCERA Maria Emilia, DOYHENARD TERCERA Rodolfo, OSES Rogelio Omar, BAZAN Miguel Angel, SUAREZ QUERO Luis Federico, SUAREZ QUERO Eva Fernanda, SUAREZ Pablo Edmundo, PEREZ ASTINI Maria Pia Daniela, CIANCIA Norma Raquel, CIANCIA Silvia Monica Maria, FLORES Rodrigo Felix Alberto, DEPETRIS Raul José, TARDITTI Nelso Elías, MACOR Daniel German, MACOR Rubén José, MACOR Jose Angel, PEREZ ASTINI Guillermo Luis, VIGLIOCCO Guillermo, BONANSEA Jose Luis, PEREZ Jose Antonio, ASTINI Alicia Albina, VIGLIANTI Luis y GARCIA Ricardo Antonio para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus dere-

chos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Procédase a la Anotación de Litis, según lo dispuesto por el art. 1905, último párr., del C.C.C.N., a cuyo fin: Acompañe oficio en formato PDF Editable debidamente completado por el letrado. Rectifíquese la carátula de los presentes (cambiar categoría del juicio)Fdo.: MONTES Ana Eloisa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGNOLON Elena Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 579672 - s/c - 13/2/2025 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 35° Nom., con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " GAIDO EDUARDO SANTIAGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (Expte. N° 4887468) ha dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NUMERO: 92. CORDOBA, 28/05/2024. Y VISTOS:...CONSIDERANDO: ... ha resuelto: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Eduardo Santiago GAIDO (LE 7.959.272) en contra los sucesores de Eliseo Peralta, y en su mérito, declarar que el Sr. Eduardo Santiago GAIDO (LE 7.959.272) ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble que se describe como "un lote de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que lo contiene, ubicado en el lugar denominado Timón Cruz, Pedanía Timón Cruz, Depto. Río 1°, que conforme plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sr. Héctor Sasía, visado por Dirección General de Catastro de la Provincia, en expediente N° 0033-01268/05, con aprobación en fecha 13/09/05 actualizada en fecha 19/11/07, se designa como PARCELA 171-0502, la cual mide y linda; al Nor-Este, línea A-B, cuatrocientos sesenta y seis metros noventa y ocho centímetros, linda con parcela 171-0603, de Telésforo Ocaño (hijo), posesión de Eduardo Gaido; al Sud-Este, línea B-C, cuatrocientos

veintiséis metros sesenta y cinco centímetros, linda con resto de la parcela 171-0503 de Eliseo Peralta, posesión de Luis Villarreal; al sud-Oeste, línea C-D, cuatrocientos sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con parcela 171-0404, de Emérito de la Rubia, y linda con posesión de Raúl Alloco, calle pública de por medio y al Nor-Oeste, línea D-A, cuatrocientos veintiocho metros cincuenta y siete centímetros, linda con parcela 171-0601, de Lorenzo Burgos, posesión de Eduardo Gaido; todo lo que hace una superficie total de DIECINUEVE HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS"; haciendo saber que esta adquisición dominial afecta parcialmente el inmueble designado como: "UNA FRACCION DE TERRENO, situada en el lugar Timon Cruz, Ped. del mismo nombre, DPTO. RIO PRIMERO, Pcia. De Córdoba, la que consta de 432 mts. 642mm en sus costados E. yO. Por 1155mts 69 cms más o menos por sus rumbos N. y S., formando la Sup. De 50 HAS., encerradas entre los siguientes límites: al N. con lo adjudicado a Telésforo Ocaño (hijo) y Adelino Ocaño; S. lo adjudicado a lino Rubelindo y José Rogelio Burgos; E. lo adjudicado a Adela Peralta y O. lo adjudicado a Lorenzo Burgos," inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1792074 (25), antecedente dominial: Dominio N° 23369 bis - Folio 27610 - Tomo 111 - año 1952, a nombre del Sr. Eliseo Peralta. El inmueble se encuentra empadronado en DGR a la cuenta N° 250205998574 y en la Dirección General de Catastro RU 25-02-573973-453786. II) Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día primero de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro (01/06/1964). III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Oportunamente, oficiese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. V) Imponer las costas al accionante, difiriendo la regulación de honorarios profesionales para cuando exista base cierta al efecto Protocolícese y hágase saber. FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 580278 - s/c - 12/2/2025 - BOE

